AÑO CVII, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
VIERNES 12 DE ENERO DE 2024
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
54 PÁGINAS





PLAN DE San Luis PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

## **ÍNDICE:**

#### Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de San Nicolás Tolentino, S.L.P.

#### Título:

Presupuesto de Egresos con Tabulador de Sueldos y Salarios, del ejercicio fiscal 2024.





Publicación a cargo de:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

por conducto de la

Dirección del Periódico Oficial del Estado

Directora:

ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ



MADERO No. 476 ZONA CENTRO, C.P. 78000 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

#### **DIRECTORIO**

#### José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí

## J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

#### Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis"

Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el indice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

#### Requisitos para solicitar una publicación

#### Publicaciones oficiales

- Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas para cualquier tipo de publicación).
- En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada EDICIÓN EXTRAORDINARIA.

#### • Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

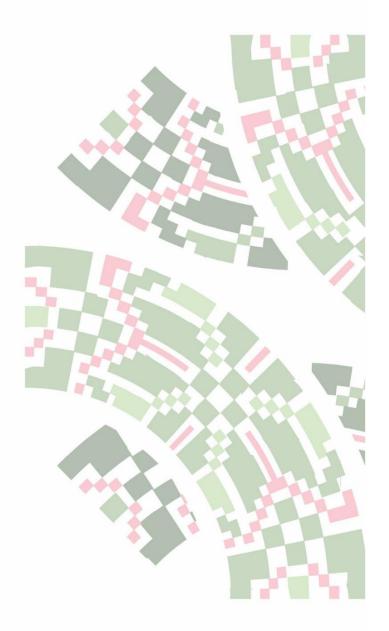
- Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas
- Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas para cualquier tipo de publicación).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- Este tipo de publicación será considerada EDICIÓN ORDINARIA (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

#### • Para cualquier tipo de publicación

- El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
  - Formato Word para Windows
  - Tipo de letra Arial de 9 pts.
  - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

#### ¿Donde consultar una publicación?

- Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/
  - Ordinarias: lunes, miércoles y viernes de todo el año
  - Extraordinarias: cuando sea requerido





## H. Ayuntamiento de San Nicolás Tolentino, S.L.P.

#### CONTENIDO

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

# TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

#### CAPÍTULO I

Disposiciones generales

#### CAPÍTULO II

De las Erogaciones

#### **CAPÍTULO III**

De los Servicios Personales

#### **CAPÍTULO IV**

De la Deuda Pública

### TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

#### CAPÍTULO ÚNICO

De los recursos federales transferidos al Municipio

# TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

### **CAPÍTULO I**

Disposiciones generales

#### **CAPÍTULO II**

De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

#### **CAPÍTULO III**

Sanciones

# TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

## **CAPÍTULO I**

Disposiciones generales

## TRANSITORIOS

#### **ANEXOS**



#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2024, la política de gasto, la estimación de los egresos, sus metas y objetivos, del Municipio de SAN NICOLAS TOLENTINO, S.L.P.

El presupuesto de egresos del municipio de San Nicolás Tolentino es una herramienta estratégica que refleja nuestra visión de desarrollo, bienestar y progreso para la comunidad. Este documento tiene como objetivo asignar recursos de manera eficiente y equitativa para satisfacer las necesidades de los habitantes de nuestro municipio.

San Nicolás Tolentino, como comunidad dinámica y diversa, enfrenta diversos retos y oportunidades. El crecimiento demográfico, la infraestructura en desarrollo y la necesidad de mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos son aspectos críticos que influyen en la formulación de este presupuesto

Fomentaremos proyectos que impulsen la sostenibilidad medioambiental y el uso responsable de los recursos naturales, Mejoraremos la infraestructura vial, hídrica y de servicios públicos para potenciar el desarrollo económico y la conectividad entre las comunidades. La modernización de las vías de transporte contribuirá al crecimiento económico y facilitará el acceso a oportunidades para todos los habitantes.

Este presupuesto refleja un enfoque participativo, donde las opiniones y necesidades de la comunidad son consideradas, asegurando que la asignación de recursos esté alineada con las expectativas y requerimientos de la población.

El presupuesto de egresos del municipio de San Nicolás Tolentino es una herramienta que busca materializar nuestras aspiraciones colectivas. Al asignar recursos de manera estratégica, estamos comprometidos a construir un futuro más próspero, equitativo y sostenible para todos los ciudadanos.

#### **POLITICAS DEL GASTO**

Para el Ejercicio Fiscal 2024, El Municipio de SAN NICOLAS TOLENTINO, S.L.P., actuará conforme a las siguientes políticas de Egresos:

- La satisfacción de las necesidades básicas y de seguridad de la población como medio para el incremento de nivel y calidad de vida de los habitantes.
- En cumplimiento a la normatividad aplicable a este Municipio, el ejercicio del gasto público seguirá desarrollándose en un marco de responsabilidad, austeridad, transparencia y en la búsqueda continua de la eficiencia y eficacia con el claro objetivo de cubrir más con menos y, además, partir de la premisa de mejorar los procesos y servicios prestados, a fin de disminuir el gasto. Asimismo, el gobierno municipal está comprometido a llevar acciones concretas para un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles bajo criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, control y rendición de cuentas, motivo por el cual contempla la contención de los gastos de operación y la racionalización de los recursos destinados a gasto corriente.
- Fortalecimiento de las actividades económicas de la población mediante programas de capacitación, incentivos, promoción y difusión, logrando que los ingresos sean relacionados con los incrementos de los impuestos, derechos y contribuciones, que estos a su vez no representen una carga. Con esto, en conclusión, se pretende garantizar el equilibrio presupuestal del ingreso y del egreso.

#### **ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS**

Para el año 2024 se estima tener un egreso por un monto de \$ 41,380,500.00 (Cuarenta y un millones trescientos ochenta mil quinientos pesos 00/100 M.N.), con los que se cubrirán las necesidades básicas y de crecimiento para el Municipio de SAN NICOLAS TOLENTINO, S.L.P.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS TOLENTINO, S.L.P.

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de SAN NICOLAS TOLENTINO, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:



# TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

# CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1. El presente presupuesto de egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal de 2024, de conformidad con los artículos 115, 126, 127, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 48, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del CONAC; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 114, fracción IV, antepenúltimo párrafo, y 115, segundo párrafo, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 4, 6, 17, 18, 19, 23 Quinque, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, fracciones IV y VIII, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 73, 79, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 29, 31, inciso b, fracción IX, 70, fracción I, 75, fracción III, 81, fracciones X, XII, y XIV, 86, fracciones II, III, V, VIII, y XXXIX, 115 y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 7 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 21 y 22, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 2, 9, fracción IX, 13, fracción VII, y 14, fracción VI, de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 12, 14, 15, 16 22, y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 18, 19, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente presupuesto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Contraloría interna del Municipio, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás ordenamientos aplicables. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. Adecuaciones Presupuestarias: Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores del Gasto.
- II. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS): Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que son transferidas al ejercicio corriente para su liquidación.
- III. Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos: Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. Asignaciones Presupuestales: La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores del Gasto.
- V. Balance Presupuestario: La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles: La diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VII. Capítulo de Gasto: Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.



- VIII. Clasificación Administrativa: Es la presentación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto agrupar las previsiones de gasto conforme a sus ejecutores, en sus diferentes tipos de ramos.
- IX. Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos: La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- X. Clasificación Funcional del Gasto: La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- XI. Clasificación por Fuentes de Financiamiento: La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XII. Clasificación por Objeto del Gasto: La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- XIII. Clasificación por Tipo de Gasto: Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- **XIV.** Clasificación Programática: Clasificación que tiene por objeto establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XV. Contraloría: La Contraloría Interna del Municipio.
- XVI. Dependencias: Las definidas como tales en la Ley Orgánica del Municipio Libre, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.
- XVII. Economías o Ahorros Presupuestarias: los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- **XVIII. Entes Públicos**: Los Poderes del municipio, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- **XIX. Entidades**: Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.
- **XX. Fideicomisos Públicos**: Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- **XXI. Gasto Corriente**: Las erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales, que ejercen los ejecutores del gasto para la operación de su aparato administrativo.
- **XXII. Gasto Federalizado**: El gasto federalizado integrado por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Municipios, por conducto del Estado, para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- **XXIII. Gasto de Inversión o Capital**: Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- **XXIV. Gasto No Programable**: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- **XXV. Gasto Programable**: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- **XXVI. Ingresos Excedentes**: Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXVII. Ley de Presupuesto: Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
  XXVIII. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.



- **XXIX. Programa**: Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- **Programa presupuestario:** Categoría y estructura programática que organiza en forma representativa y homogénea la asignación de recursos y del gasto público para el cumplimiento de los objetivos y metas, lo cual considera el gasto no programable. Además, permiten identificar actividades específicas, así como las unidades responsables que participan en la ejecución.

Son el elemento fundamental del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual se constituye como el conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto y promover una adecuada rendición de cuentas. Durante su elaboración se establecen objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión, los cuales fungen como instrumentos para su evaluación; además, permiten medir el impacto que se logra con su implementación.

- **XXXI. Subsidios**: Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- **XXXII. Transferencias**: Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.
- **XXXIII. Unidad Presupuestal**: Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- **XXXIV. Unidad Responsable**: Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

**Nota**: Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 5. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las demás disposiciones normativas aplicables.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Presupuesto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 6. La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales y Cuenta Pública, sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; y la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios para: la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables, erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena, cambio climático y medio ambiente.

Artículo 7. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible.

Artículo 8. Solo se podrá comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con una suficiencia presupuestal y previamente autorizada, donde esté identificada la fuente del financiamiento; ningún egreso podrá efectuarse sin estar alineado a la respectiva partida de gasto del Presupuesto de Egresos.



Artículo 9. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

Artículo 10. Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

Artículo 11. Se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan.

Artículo 12. En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones.

Artículo 13. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y no podrá incrementarse la asignación de recursos para servicios personales durante el ejercicio fiscal, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Artículo 14. Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y en segundo lugar a los programas prioritarios.

Artículo 15. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 16. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 17. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas, incluyendo los rendimientos financieros generados.

Artículo 18. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes, incluyendo los rendimientos financieros generados.

## CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 19. El Presupuesto de Egresos del Municipio de SAN NICOLAS TOLENTINO, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2024, asciende a la cantidad de \$ 41,380,500.00 (Cuarenta y un millones trescientos ochenta mil quinientos pesos 00/100 M.N.) presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit público presupuestario de \$0.00

Artículo 20. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

## Clasificación por Fuentes de Financiamiento

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	No Etiquetado	15,818,991.00
11	Recursos fiscales	15,818,991.00
12	Financiamientos internos	0.00
13	Financiamientos externos	0.00
14	Ingresos propios	0.00
15	Recursos federales	0.00
16	Recursos estatales	0.00
17	Otros recursos de libre disposición	0.00



No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	No Etiquetado	15,818,991.00
2	Etiquetado	25,561,509.00
25	Recursos federales	
26	Recursos estatales	25,561,509.00
27	Otros recursos de transferencias federales etiquetadas	0.00
	Total	41,380,500.00

Artículo 21. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

## Clasificación por Tipo de Gasto

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	15,987,548.00
2	Gasto de Capital	24,200,952.00
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	1,000,000.00
4	Pensiones y Jubilaciones	192,000.00
5	Participaciones	0.00
	Total	41,380,500.00

Artículo 22. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se distribuye de la siguiente manera:

## Clasificación por Objeto del Gasto

COG	Rubro/Cuenta	Monto	Total
1000	SERVICIOS PERSONALES		9,198,951.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	7,669,656.00	
1110	DIETAS		
1111	DIETAS	1,883,287.00	
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		
1131	SUELDO BASE	5,786,369.00	
1132	COMPLEMENTO DE SUELDO	0.00	
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	150,000.00	
1210	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES		
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	150,000.00	
1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	0.00	
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL		
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0.00	
1240	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE		
1241	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	0.00	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,079,295.00	
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS		
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0.00	
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		
1321	PRIMA VACACIONAL	128,586.00	
1322	PRIMA DOMINICAL	0.00	



1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	803,662.00	
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS		
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	0.00	
1332	PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS	0.00	
1340	COMPENSACIONES		
1341	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EVENTUALES	147,047.00	
1370	HONORARIOS ESPECIALES	,	
1371	HONORARIOS ESPECIALES	0.00	
1380	PARTICIPACION POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES		
1381	COMPENSACION PERSONAL DE SEGURIDAD	0.00	
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	300,000.00	
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	000,000.00	1
1511	FONDO DE AHORRO	0.00	
1520	INDEMNIZACIONES	0.00	
1521	INDEMNIZACIONES  INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAÍDOS	300,000.00	
	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	300,000.00	
1530		0.00	
1531	FONDO DE AHORRO (PENSIONES)	0.00	
1532	ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	0.00	
1533	LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)	0.00	
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES		
1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES	0.00	
1542	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES	0.00	
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS		
1551	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS	0.00	
1560	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		
1561	SUBSIDIO A ORGANISMOS SINDICALES	0.00	
1562	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS	0.00	
1600			
1610	•		
1611	REGULARIZACIONES	0.00	
1612	PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL	0.00	
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
1710	ESTÍMULOS		
1711	ESTÍMULOS	0.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		2,055,040.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	512,000.00	
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	205,000.00	
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	125,000.00	
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO		
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	0.00	
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	30,000.00	
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	40,000.00	



2160	MATERIAL DE LIMPIEZA		
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	80,000.00	
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	·	
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	0.00	
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS		
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y	32,000.00	
	PERSONAS	·	
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	45,000.00	
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	45,000.00	
2212	ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES	0.00	
2213	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	0.00	
2214	ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS	0.00	
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES		
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	0.00	
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0.00	
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	200,000.00	
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS		
	COMO MATERIA PRIMA		
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	200,000.00	
2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2321	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2341	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2361	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2391	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	24,500.00	
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	1,000.00	
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1,000.00	
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO		
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	1,000.00	



2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	500.00	
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	15,000.00	
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,000.00	
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	5,000.00	
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	9,000.00	
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS		
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0.00	
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	0.00	
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	1,000.00	
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5,000.00	
2532	VACUNAS	0.00	
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS		
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	3,000.00	
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO		
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	0.00	
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS		
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	0.00	
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS		
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	0.00	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,063,540.00	
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,063,540.00	
2612	TURBOSINA O GAS AVIÓN	0.00	
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS		
2621	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	0.00	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	25,000.00	
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES		
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	25,000.00	
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL		
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	0.00	
	· — — — — — — — — — — — — — — — — — — —		
	ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS PRODUCTOS TEXTILES	0.00	
2731 2740 2741	ARTÍCULOS DEPORTIVOS PRODUCTOS TEXTILES PRODUCTOS TEXTILES	0.00	
2731 2740 2741 2750	ARTÍCULOS DEPORTIVOS PRODUCTOS TEXTILES PRODUCTOS TEXTILES BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR		
2731 2740 2741 2750 2751	ARTÍCULOS DEPORTIVOS  PRODUCTOS TEXTILES  PRODUCTOS TEXTILES  BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR  BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR		
2731 2740 2741 2750 2751 <b>2800</b>	ARTÍCULOS DEPORTIVOS  PRODUCTOS TEXTILES  PRODUCTOS TEXTILES  BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR  BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR  MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	
2731 2740 2741 2750 2751 <b>2800</b> 2810	ARTÍCULOS DEPORTIVOS  PRODUCTOS TEXTILES  PRODUCTOS TEXTILES  BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR  BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR  MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD  SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	0.00 0.00 <b>0.00</b>	
2731 2740 2741 2750 2751 <b>2800</b>	ARTÍCULOS DEPORTIVOS  PRODUCTOS TEXTILES  PRODUCTOS TEXTILES  BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR  BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR  MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	



2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL		
2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	0.00	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	176,000.00	
2910	HERRAMIENTAS MENORES		
2911	HERRAMIENTAS MENORES	20,000.00	
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00	
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	15,000.00	
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1,000.00	
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	120,000.00	
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		
0004	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS		
2981	EQUIPOS	20,000.00	
2990	EQUIPOS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	20,000.00	
2990 2991	EQUIPOS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	20,000.00	
2990 2991 <b>3000</b>	EQUIPOS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES SERVICIOS GENERALES	0.00	3,847,563.00
2990 2991 <b>3000</b> <b>3100</b>	EQUIPOS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES SERVICIOS GENERALES SERVICIOS BÁSICOS	·	3,847,563.00
2990 2991 <b>3000</b> <b>3100</b> 3110	EQUIPOS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES SERVICIOS GENERALES SERVICIOS BÁSICOS ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00	3,847,563.00
2990 2991 <b>3000</b> <b>3100</b> 3110 3111	EQUIPOS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES SERVICIOS GENERALES SERVICIOS BÁSICOS ENERGÍA ELÉCTRICA ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00 1,895,718.00 1,837,718.00	3,847,563.00
2990 2991 <b>3000</b> <b>3100</b> 3110 3111 3112	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES  SERVICIOS GENERALES  SERVICIOS BÁSICOS  ENERGÍA ELÉCTRICA ENERGÍA ELÉCTRICA PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO	0.00 1,895,718.00 1,837,718.00 0.00	3,847,563.00
2990 2991 <b>3000</b> <b>3110</b> 3111 3112 3113	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES SERVICIOS GENERALES  SERVICIOS BÁSICOS ENERGÍA ELÉCTRICA ENERGÍA ELÉCTRICA PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO	0.00 1,895,718.00 1,837,718.00	3,847,563.00
2990 2991 <b>3000</b> <b>3100</b> 3110 3111 3112 3113 3120	EQUIPOS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES  SERVICIOS GENERALES  SERVICIOS BÁSICOS  ENERGÍA ELÉCTRICA ENERGÍA ELÉCTRICA PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO GAS	0.00 1,895,718.00 1,837,718.00 0.00 10,000.00	3,847,563.00
2990 2991 3000 3110 3111 3112 3113 3120 3121	EQUIPOS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES  SERVICIOS GENERALES  SERVICIOS BÁSICOS  ENERGÍA ELÉCTRICA ENERGÍA ELÉCTRICA PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO GAS SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.	0.00 1,895,718.00 1,837,718.00 0.00	3,847,563.00
2990 2991 3000 3100 3111 3112 3113 3120 3121 3130	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES SERVICIOS GENERALES SERVICIOS BÁSICOS ENERGÍA ELÉCTRICA ENERGÍA ELÉCTRICA PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO GAS SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS. AGUA	0.00 1,895,718.00 1,837,718.00 0.00 10,000.00 0.00	3,847,563.00
2990 2991 3000 3100 3110 3111 3112 3113 3120 3121 3130 3131	EQUIPOS  REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES  REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES  SERVICIOS GENERALES  SERVICIOS BÁSICOS  ENERGÍA ELÉCTRICA  ENERGÍA ELÉCTRICA  PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO  OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO  GAS  SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE  CILINDROS.  AGUA	0.00 1,895,718.00 1,837,718.00 0.00 10,000.00	3,847,563.00
2990 2991 3000 3110 3111 3112 3113 3120 3121 3130 3131 3140	EQUIPOS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES  SERVICIOS GENERALES  SERVICIOS BÁSICOS  ENERGÍA ELÉCTRICA ENERGÍA ELÉCTRICA PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO  GAS SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.  AGUA AGUA TELEFONÍA TRADICIONAL	0.00 1,895,718.00 1,837,718.00 0.00 10,000.00 0.00	3,847,563.00
2990 2991 3000 3110 3111 3112 3113 3120 3121 3130 3131 3140 3141	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES  SERVICIOS GENERALES  SERVICIOS BÁSICOS  ENERGÍA ELÉCTRICA  ENERGÍA ELÉCTRICA  PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO  OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO  GAS  SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.  AGUA  AGUA  TELEFONÍA TRADICIONAL	0.00 1,895,718.00 1,837,718.00 0.00 10,000.00 0.00	3,847,563.00
2990 2991 3000 3100 3110 3111 3112 3113 3120 3121 3130 3131 3140 3141 3150	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES  SERVICIOS GENERALES  SERVICIOS BÁSICOS  ENERGÍA ELÉCTRICA ENERGÍA ELÉCTRICA PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO  GAS SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.  AGUA AGUA TELEFONÍA TRADICIONAL TELEFONÍA TRADICIONAL TELEFONÍA CELULAR	0.00 1,895,718.00 1,837,718.00 0.00 10,000.00 0.00 0.00	3,847,563.00
2990 2991 3000 3110 3111 3112 3113 3120 3121 3130 3131 3140 3141 3150 3151	EQUIPOS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES  SERVICIOS GENERALES  SERVICIOS BÁSICOS  ENERGÍA ELÉCTRICA ENERGÍA ELÉCTRICA PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO  GAS SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS. AGUA AGUA TELEFONÍA TRADICIONAL TELEFONÍA TRADICIONAL TELEFONÍA CELULAR TELEFONÍA CELULAR	0.00 1,895,718.00 1,837,718.00 0.00 10,000.00 0.00	3,847,563.00
2990 2991 3000 3110 3111 3112 3113 3120 3121 3130 3131 3140 3141 3150 3151 3160	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES  SERVICIOS GENERALES  SERVICIOS BÁSICOS  ENERGÍA ELÉCTRICA ENERGÍA ELÉCTRICA PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO  GAS SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS. AGUA AGUA TELEFONÍA TRADICIONAL TELEFONÍA TRADICIONAL TELEFONÍA CELULAR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	0.00  1,895,718.00  1,837,718.00  0.00  10,000.00  0.00  5,000.00  1,000.00	3,847,563.00
2990 2991 3000 3110 3111 3112 3113 3120 3121 3130 3141 3150 3151 3160 3161	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES  SERVICIOS GENERALES  SERVICIOS BÁSICOS  ENERGÍA ELÉCTRICA ENERGÍA ELÉCTRICA PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO  GAS SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.  AGUA AGUA TELEFONÍA TRADICIONAL TELEFONÍA TRADICIONAL TELEFONÍA CELULAR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	0.00 1,895,718.00 1,837,718.00 0.00 10,000.00 0.00 0.00	3,847,563.00
2990 2991 3000 3110 3111 3112 3113 3120 3121 3130 3131 3140 3150 3151 3160 3161 3170	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES  SERVICIOS GENERALES  SERVICIOS BÁSICOS  ENERGÍA ELÉCTRICA  ENERGÍA ELÉCTRICA  PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO  OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO  GAS  SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE  CILINDROS.  AGUA  AGUA  TELEFONÍA TRADICIONAL  TELEFONÍA TRADICIONAL  TELEFONÍA CELULAR  TELEFONÍA CELULAR  SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES  SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES  SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE  INFORMACIÓN	0.00  1,895,718.00  1,837,718.00  0.00  10,000.00  0.00  5,000.00  1,000.00	3,847,563.00
2990 2991 3000 3110 3111 3112 3113 3120 3121 3130 3141 3150 3151 3160 3161	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES  SERVICIOS GENERALES  SERVICIOS BÁSICOS  ENERGÍA ELÉCTRICA  ENERGÍA ELÉCTRICA  PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO  OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO  GAS  SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.  AGUA  AGUA  TELEFONÍA TRADICIONAL  TELEFONÍA TRADICIONAL  TELEFONÍA CELULAR  SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES  SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES  SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE	0.00  1,895,718.00  1,837,718.00  0.00  10,000.00  0.00  5,000.00  1,000.00	3,847,563.00



3181	SERVICIOS TELEGRÁFICOS	0.00	
3182	SERVICIOS POSTALES	0.00	
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS		
3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0.00	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	276,000.00	
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS		
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0.00	
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS		
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	0.00	
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	276,000.00	
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES		
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS		
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00	
3292	RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES	0.00	
3293	RENTAS DE PELICULAS	0.00	
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	210,000.00	
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS		
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	0.00	
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS		
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	150,000.00	
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA	60,000.00	
3332	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	
3340			
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO		
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	0.00	
3352	SERVICIOS ESTADISTICOS	0.00	
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	0.00	
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD		
3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	0.00	
3372	OPERATIVOS DE SEGURIDAD	0.00	
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA		
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0.00	
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	0.00	



3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	25,500.00	
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	15,000.00	
3412	SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	
3413	DIFERENCIAS EN CAMBIOS	0.00	
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR		
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	0.00	
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES		
3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	0.00	
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS		
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	0.00	
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	10,000.00	
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	·	
3461	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	0.00	
3470	FLETES Y MANIOBRAS		
3471	FLETES Y MANIOBRAS	500.00	
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES		
3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	0.00	
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y	398,500.00	
	CONSERVACIÓN	·	
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	50,000.00	
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,000.00	
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	10,000.00	
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	275,000.00	
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	60,000.00	
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS		
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	0.00	
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	2,500.00	
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	110,000.00	
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	0.00	



3612	INFORME DE GOBIERNO	90,000.00	
3613	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS		
3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	0.00	
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET		
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	20,000.00	
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS		
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	0.00	
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO		
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO	0.00	
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET		
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	0.00	
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN		
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	0.00	
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	396,845.00	
3710	PASAJES AÉREOS		
3711	PASAJES AÉREOS	0.00	
3720	PASAJES TERRESTRES		
3721	PASAJES TERRESTRES	0.00	
3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		
3731	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00	
3740	AUTOTRANSPORTE		
3741	AUTOTRANSPORTE	0.00	
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS		
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	316,000.00	
3752	GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES	0.00	
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO		
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	0.00	
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE		
3771	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	0.00	
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	80,845.00	
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	0.00	
3800	SERVICIOS OFICIALES	320,000.00	
3810	GASTOS DE CEREMONIAL		
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	50,000.00	
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	250,000.00	
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES		
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00	
3840	EXPOSICIONES		
3841	EXPOSICIONES	0.00	
3842	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EXPOSICIONES	0.00	
3843	ESPECTACULOS CULTURALES	20,000.00	
		<u> </u>	



3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00	
3852	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	0.00	
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	215,000.00	
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	.,	
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	0.00	
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00	
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00	
3922	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	200,000.00	
3923	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA	0.00	
3924	OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL	0.00	
3925	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	0.00	
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	0.00	
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	0.00	
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00	
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00	
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0.00	
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0.00	
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	15,000.00	
3992	SERVICIOS GENERALES SERVICIOS ASISTENCIALES	0.00	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	1,077,994.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00	1,011,334.00
4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	0.00	
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	0.00	
4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00	
4152	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	0.00	
4400	AYUDAS SOCIALES	885,994.00	
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	685,994.00	
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN		
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	70,000.00	
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA		
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	100,000.00	
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS		
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	0.00	
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS		
4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	0.00	
4470	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PUBLICO		
4471	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PUBLICO	0.00	
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS		
4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	30,000.00	
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	192,000.00	l .
4510	PENSIONES		



4511	PENSIONES	192,000.00	
4520	JUBILACIONES		
4521	JUBILACIONES	0.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		188,677.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	129,677.00	<u>'</u>
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	79,677.00	
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA		
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	
5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS		
5131	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	0.00	
5140	OBJETOS DE VALOR		
5141	OBJETOS DE VALOR	0.00	
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	50,000.00	
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	0.00	
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES		
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00	
5220	APARATOS DEPORTIVOS		
5221	APARATOS DEPORTIVOS	0.00	
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO		
5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00	
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	15,000.00	
5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO		
5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	15,000.00	
5320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
5321	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	
5410	AUTOMÓVILES Y CAMIONES		
5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	0.00	
5420	CARROCERÍAS Y REMOLQUES		
5421	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	0.00	
5430	EQUIPO AEROESPACIAL		
5431	EQUIPO AEROESPACIAL	0.00	
5440	EQUIPO FERROVIARIO		
5441	EQUIPO FERROVIARIO	0.00	
5450	EMBARCACIONES		
5451	EMBARCACIONES	0.00	
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00	
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	14,000.00	
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO		
5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0.00	



5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0.00	
	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN		
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0.00	
	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL		
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0.00	
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN		
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	4,000.00	
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS		
5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0.00	
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA		
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	10,000.00	
5690	OTROS EQUIPOS		
5691	OTROS EQUIPOS	0.00	
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	
5710	BOVINOS		
5711	BOVINOS	0.00	
5720	PORCINOS		
5721	PORCINOS	0.00	
5730	AVES		
5731	AVES	0.00	
5740	OVINOS Y CAPRINOS		
5741	OVINOS Y CAPRINOS	0.00	
5750	PECES Y ACUICULTURA		
5751	PECES Y ACUICULTURA	0.00	
5760	EQUINOS		
5761	EQUINOS	0.00	
5770	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLÓGICO		
5771	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLÓGICO	0.00	
	ÁRBOLES Y PLANTAS		
5781	ÁRBOLES Y PLANTAS	0.00	
5790	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS		
5791	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	
	BIENES INMUEBLES	0.00	
5810	TERRENOS		
5811	TERRENOS	0.00	
5820	VIVIENDAS		
5821	VIVIENDAS	0.00	
	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0.00	
5890	OTROS BIENES INMUEBLES		
5891	OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	30,000.00	
5910	SOFTWARE		
5911	SOFTWARE	30,000.00	
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	



6000	INVERSIÓN PÚBLICA		24,012,275.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	23,103,958.00	,
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL		
6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00	
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00	
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	1,350,000.00	
6123	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	0.00	
6124	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	0.00	
6125	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	0.00	
6126	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	900,000.00	
6127	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00	
6128	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	0.00	
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	6,023,958.00	
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	3,000,000.00	
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	11,830,000.00	
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA		
6161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00	
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		
6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00	
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS		
6191	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00	
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	224,459.00	
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL		
6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00	
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		
6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00	
6222	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	0.00	
6223	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	0.00	
6224	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	0.00	
6225	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	0.00	
6226	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	0.00	
6227	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00	
6228	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	0.00	
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		
6231	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00	
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		
6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	



6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		
6251	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00	
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00	
6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00	
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00	
6271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00	
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS	0.00	
0290	ESPECIALIZADOS		
6291	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS	224,459.00	
0231	ESPECIALIZADOS	224,433.00	
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	683,858.00	
	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO	,	
	INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		
6311	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	0.00	
	NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS		
	ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		
6321	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS	0.00	
	ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		
6322	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL	0.00	
6323	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECONÓMICO	0.00	
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGROPECUARIO	233,858.00	
6325	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECOLÓGICO	0.00	
6326	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO EN MATERIA DE	450,000.00	
	SEGURIDAD PÚBLICA		
6327	PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO	0.00	
	INSTITUCIONAL		
6328	PROYECTOS Y ACCIONES PARA CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL	0.00	
	TRANSPORTE COLECTIVO		
6329	PROYECTOS Y ACCIONES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	0.00	
9000	DEUDA PÚBLICA		1,000,000.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00	
9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00	
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		
9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00	
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
9311	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	
9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
9411	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	1,000,000.00	
9910	ADEFAS		
9911	ADEFAS	1,000,000.00	
	TOTAL		41,380,500.00

Artículo 23. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:



### Clasificación Administrativa

Dígito	Sector	Presupuesto aprobado
3.0.0.0.0	Sector Público Municipal	0.00
3.1.0.0.0	Sector público no financiero	0.00
3.1.1.0.0	Sector público no financiero	0.00
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	41,380,500.00
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	41,380,500.00
3.1.1.2.0	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	0.00
3.1.1.2.1	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros (OPA, DIF)	00.00
	Total	41,380,500.00

Artículo 24. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

## Clasificación Funcional del Gasto

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
1	GOBIERNO	15,779,225.00
1.1	LEGISLACIÓN	0
1.1.1	Legislación	0
1.1.2	Fiscalización	0
1.2	JUSTICIA	0
1.2.1	Impartición de Justicia	0
1.2.2	Procuración de Justicia	0
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	0
1.2.4	Derechos Humanos	0
1.3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1,109,786.00
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	1,109,786.00
1.3.2	Política Interior	0
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0
1.3.4	Función Pública	0
1.3.5	Asuntos Jurídicos	0
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	0
1.3.7	Población	0
1.3.8	Territorio	0
1.3.9	Otros	0
1.4	RELACIONES EXTERIORES	0
1.4.1	Relaciones Exteriores	0



1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	14,546,129.00
1.5.1	Asuntos Financieros	0
1.5.2	Asuntos Hacendarios	14,546,129.00
1.6	SEGURIDAD NACIONAL	0
1.6.1	Defensa	0
1.6.2	Marina	0
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0
1.7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	0
1.7.1	Policía	0
1.7.2	Protección Civil	0
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	0
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	0
1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	123,310.00
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0
1.8.2	Servicios Estadísticos	0
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	0
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	123,310.00
1.8.5	Otros	0
2	DESARROLLO SOCIAL	24,442,275.00
2.1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	0
2.1.1	Ordenación de Desechos	0
2.1.2	Administración del Agua	0
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0
2.1.4	Reducción de la Contaminación	0
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	0
2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	24,012,275.00
2.2.1	Urbanización	24,012,275.00
2.2.2	Desarrollo Comunitario	0
2.2.3	Abastecimiento de Agua	0
2.2.4	Alumbrado Público	0
2.2.5	Vivienda	0
_	Servicios Comunales	0



2.2.7	Desarrollo Regional	0
2.3	SALUD	60,000.00
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	60,000.00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	0
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	0
2.3.5	Protección Social en Salud	0
2.4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	70,000.00
2.4.1	Deporte y Recreación	0
2.4.2	Cultura	70,000.00
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	0
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0
2.5	EDUCACIÓN	150,000.00
2.5.1	Educación Básica	150,000.00
2.5.2	Educación Media Superior	0
2.5.3	Educación Superior	0
2.5.4	Posgrado	0
2.5.5	Educación para Adultos	0
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0
2.6	PROTECCIÓN SOCIAL	150,000.00
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	0
2.6.2	Edad Avanzada	0
2.6.3	Familia e Hijos	0
2.6.4	Desempleo	0
2.6.5	Alimentación y Nutrición	0
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	0
2.6.7	Indígenas	0
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	0
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	150,000.00
2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	0
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	0



3	DESARROLLO ECONÓMICO	159,000.00
3.1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	0
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	0
3.2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0
3.2.1	Agropecuaria	0
3.2.2	Silvicultura	0
3.2.3	Acuacultura, Pesca y Caza	0
3.2.4	Agroindustrial	0
3.2.5	Hidroagrícola	0
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0
3.3	COMBUSTIBLES Y ENERGIA	0
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0
3.3.3	Combustibles Nucleares	0
3.3.4	Otros Combustibles	0
3.3.5	Electricidad	0
3.3.6	Energía no Eléctrica	0
3.4	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0
3.4.2	Manufacturas	0
3.4.3	Construcción	0
3.5	TRANSPORTE	0
3.5.1	Transporte por Carretera	0
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	0
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	0
3.5.4	Transporte Aéreo	0
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	0
3.6	COMUNICACIONES	0
3.6.1	Comunicaciones	0
3.7	TURISMO	0
3.7.1	Turismo	0
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	0



3.8	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	159,000.00
3.8.1	Investigación Científica	0
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	159,000.00
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	0
3.8.4	Innovación	0
3.9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0
3.9.2	Otras Industrias	0
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	0
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	1,000,000.00
4.1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0
4.1.1	Deuda Pública Interna	0
4.1.2	Deuda Pública Externa	0
4.2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0
4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.3	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	0
4.3.2	Apoyos IPAB	0
4.3.3	Banca de Desarrollo	0
4.3.4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0
4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	1,000,000.00
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	1,000,000.00
	Total	41,380,500.00

Artículo 25. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

## Clasificación Programática

Programa/Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		0
Sujetos a reglas de operación	S	
Otros subsidios	U	



Programa/Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
Desempeño de las Funciones		40,188,500
Prestación de servicios públicos	Е	40,188,500
Provisión de bienes públicos	В	
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	Р	
Promoción y fomento	F	
Regulación y supervisión	G	
Funciones de las fuerzas armadas (únicamente gobierno federal)	Α	No aplica
Específicos	R	
Proyectos de inversión	K	
Administrativos y de Apoyo		0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	
Operaciones ajenas	W	
Compromisos		0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	
Desastres naturales	N	
Obligaciones		192,000
Pensiones y jubilaciones	J	192,000
Aportaciones a la seguridad social	Т	
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		No aplica
Gasto Federalizado	ı	No aplica
Participaciones a entidades federativas y municipios	С	No aplica
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Н	1,000,000
Total		41,380,500

Artículo 26. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

# Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento (Estructura Básica)

No.	Categorías	Parcial	Importe
1	Ingresos		
1.1	Total Ingresos Corrientes		41,380,500.00
1.1.1	Impuestos	1,520,697.00	
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social		
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	125,132.00	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	474,518.00	
1.1.5	Rentas de la Propiedad		
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales		
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas		
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	120,000.00	
1.1.9	Participaciones	39,140,153.00	_
1.2	Total Ingresos de Capital		0



No.	Categorías	Parcial	Importe
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos		•
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos		
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor		
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos		
1.2.2	Disminución de Existencias		
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas		
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos		
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política		
	Total de Ingresos		41,380,500.00
2	Gasto		
2.1	Total Gastos Corrientes		17,368,225.00
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	6,902,603.00	
2.1.1.1	Remuneraciones	9,198,951.00	
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	188,677.00	
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))		
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)		
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios		
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales		
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social		
2.1.3	Gastos de la propiedad		
2.1.3.1	Intereses		
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses		
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas		
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	1,077,994.00	
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas		
2.1.7	Participaciones		
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones		
2.2	Total Gastos de Capital		24,012,275.00
2.2.1	Construcciones en Proceso	24,012,275.00	
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)		
2.2.3	Incremento de existencias		
2.2.4	Objetos de valor		
2.2.5	Activos no producidos		
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados		
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica		
	Total del Gasto		41,380,500.00

VIERNES 12 DE ENERO DE 2024



No.	Categorías	Parcial	Importe
3	Financiamiento		
3.1	Total Fuentes Financieras		0
3.1.1	Disminución de activos financieros		
3.1.2	Incremento de pasivos		
3.1.3	Incremento del patrimonio		
3.2	Total Aplicaciones Financieras (usos)		0
3.2.1	Incremento de activos financieros		
3.2.2	Disminución de pasivos		
3.2.3	Disminución de Patrimonio		
	Total Financiamiento		0

Artículo 27. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2024 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 28. No se desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2023, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios, por lo que no existen compromisos ligados a Asociaciones Público Privadas (APP).

# CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 28. En el ejercicio fiscal 2024, la Administración Pública Municipal contará con 61 plazas de conformidad con lo siguiente:

## Analítico de plazas de la administración pública municipal

Área o Departamento	Descripción de puestos	No. Plazas	Confianza	Base	Honorarios
H. AYUNTAMIENTO	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	1		
H. AYUNTAMIENTO	REGIDOR	6	6		
H. AYUNTAMIENTO	SINDICO	1	1		
	Suma	8	8	0	0
CONTRALORIA	CONTRALOR MUNICIPAL	1	1		
CONTRALORIA	AUTORIDAD SUSTANCIADORA	1	1		
CONTRALORIA	AUTORIDAD INVESTIGADORA	1	1		
	Suma	3	3	0	0
DESARROLLO RURAL	DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1	1		
	Suma	1	1	0	0
DESARROLLO SOCIAL	COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL	1	1		
DESARROLLO SOCIAL	ASESOR TECNICO	1		1	
DESARROLLO SOCIAL	ASESOR TECNICO DS	1	1		
	Suma	3	2	1	0
REGISTRO CIVIL	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL CABECERA	1	1		



REGISTRO CIVIL	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL OCAMPO	1	1		
REGISTRO CIVIL	OFICIAL DEL REGISTR CIVIL SANTA CATARINA	1	1		
	Suma	3	3	0	0
SECRETARIA	SECRETARIO PARTICULAR	1	1		
SECRETARIA	SECRETARIO GENERAL	1	1		
SECRETARIA	ASESOR JURIDICO	1	1		
SECRETARIA	SECRETARIA	1	1		
	Suma	4	4	0	0
SERVICIOS MUNICIPALES	RESPONSABLE DE SERVICIOS MUNICIPALES	1	1		
SERVICIOS MUNICIPALES	ENCARGADA DE BIBLIOTECA CABECERA	1		1	
SERVICIOS MUNICIPALES	ENCARGADA DE BIBLIOTECA CATARINA	1		1	
SERVICIOS MUNICIPALES	OPERADOR DE MAQUINARIA	1		1	
SERVICIOS MUNICIPALES	CHOFER DE AMBULANCIA CATARINA	1		1	
SERVICIOS MUNICIPALES	CHOFER DE AMBULANCIA OCAMPO	1		1	
SERVICIOS MUNICIPALES	CHOFER DE AMBULANCIA CABECERA	1		1	
SERVICIOS MUNICIPALES	CHOFER DIF	1		1	
SERVICIOS MUNICIPALES	CHOFER DE SERVICIOS MUNICIPALES	2		2	
SERVICIOS MUNICIPALES	AUXILIAR DE SERVICIOS MUNICIPALES	2		2	
SERVICIOS MUNICIPALES	VELADOR	1		1	
SERVICIOS MUNICIPALES	INTENDENTES	5		5	
SERVICIOS MUNICIPALES	JARDINERO	4		4	
	Suma	22	1	21	0
SINDICATURA	AUXILIAR DE SINDICATURA	1		1	
	Suma	1	0	1	0
SMDIF	COORDINADOR DE DIF	1	1		
SMDIF	RESPONSABLE PROGRAMAS ALIMENTARIOS	1		1	
SMDIF	RESPONSABLE DE BIENESTAR FAMILIAR	1		1	
SMDIF	PSICOLOGO	1		1	
SMDIF	TRABAJADOR SOCIAL	1		1	
SMDIF	TERAPEUTA UBR	1		1	
SMDIF	SECRETARIA	1		1	
	Suma	7	1	6	0
UBR	MEDICO EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	1			1
PRESIDENCIA	ASESOR	1			1
	Suma	2	0	0	2
TESORERIA	TESORERA MUNICIPAL	1	1		
TESORERIA	CONTADOR	1		1	
TESORERIA	CAJERA	1		1	
1	l .				



TESORERIA	RESPONSABLE DE COMERCIO	1	1		
TESORERIA	SECRETARIA	1		1	
	Suma	6	2	4	0
TRASPARENCIA	RESPONSABLE DE TRASPARENCIA	1	1		
	Suma	1	1	0	0
	• dillid	-			

Artículo 29. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

#### Tabulador de sueldos y salarios (sin seguridad pública)

			No.					
Descripción de plaza/puesto	Niv el	Categoría	Plaz as	REMUNE RACIONE S AL PERSON AL DE CARÁCT ER PERMAN ENTE  MENSUA L	RENUNER ACIONES ADICIONA LES Y ESPECIAL ES	GRATIFICA CION DE FIN DE AÑO	REMUNE RACIONE S AL PERSON AL DE CARÁCT ER PERMAN ENTE	REMUNER ACIONES AL PERSONA L DE CARÁCTE R PERMANE NTE,ADICI ONALES Y ESPECIAL ES Y GRATIFICA CION DE FIN DE AÑO ANUAL
PRESIDENTE MUNICIPAL	А	CONFIANZA	1	52,228.20		87,047.00	52,228.20	713,785.40
REGIDOR	Α	CONFIANZA	6	12,870.00		21,450.00	12,870.00	175,890.00
SINDICO	Α	CONFIANZA	1	14,722.50		24,537.50	14,722.50	201,207.50
CONTRALOR MUNICIPAL	Α	CONFIANZA	1	19,524.30	15,206.48	32,540.50	19,524.30	282,038.58
CORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL	В	CONFIANZA	1	14,722.50	3,926.00	24,537.50	14,722.50	205,133.50
AUTORIDAD SUSTANCIADORA	С	CONFINZA	1	8,850.00	2,360.00	14,750.00	8,850.00	123,310.00
AUTORIDAD INVESTIGADORA	С	CONFIANZA	1	8,850.00	2,360.00	14,750.00	8,850.00	123,310.00
COORDINADOR DE DESARROLLO AGROPÉCUARIO	В	CONFIANZA	1	10,869.60	2,898.56	18,116.00	10,869.60	151,449.76



ASESOR TECNICO	С	BASE	1	14,722.50	3,926.00	24,537.50	14,722.50	205,133.50
ASESOR TECNICO DS	С	CONFIANZA	1	7,650.00	2,040.00	12,750.00	7,650.00	106,590.00
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL CABECERA	В	CONFIANZA	1	8,850.00	2,360.00	14,750.00	8,850.00	123,310.00
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL OCAMPO	В	CONFIANZA	1	8,850.00	2,360.00	14,750.00	8,850.00	123,310.00
OFICIAL DEL REGISTR CIVIL SANTA CATARINA	В	CONFIANZA	1	8,850.00	2,360.00	14,750.00	8,850.00	123,310.00
SECRETARIO PARTICULAR	Α	CONFIANZA	1	19,524.39	15,206.50	32,540.65	19,524.39	282,039.83
SECRETARIO GENERAL	Α	CONFIANZA	1	19,524.39	15,206.50	32,540.65	19,524.39	282,039.83
ASESOR JURIDICO	В	CONFIANZA	1	13,500.00	3,600.00	22,500.00	13,500.00	188,100.00
SECRETARIA	D	CONFIANZA	1	7,650.00	2,040.00	12,750.00	7,650.00	106,590.00
RESPONSABLE DE SERVICIOS MUNICIPALES	В	CONFIANZA	1	8,625.30	2,300.08	14,375.50	8,625.30	120,179.18
ENCARGADA DE BIBLIOTECA CABECERA	D	BASE	1	7,470.00	1,992.00	12,450.00	7,470.00	104,082.00
ENCARGADA DE BIBLIOTECA SANTA CATARINA	D	BASE	1	7,470.00	1,992.00	12,450.00	7,470.00	104,082.00
OPERADOR DE MAQUINARIA	D	BASE	1	11,009.40	2,935.84	18,349.00	11,009.40	153,397.64
CHOFER DE AMBULANCIA CATARINA	D	BASE	1	7,470.00	1,992.00	12,450.00	7,470.00	104,082.00
CHOFER DE AMBULANCIA OCAMPO	D	BASE	1	7,470.00	1,992.00	12,450.00	7,470.00	104,082.00
CHOFER DE AMBULANCIA CABECERA	D	BASE	1	7,470.00	1,992.00	12,450.00	7,470.00	104,082.00
CHOFER DIF	D	BASE	1	7,470.00	1,992.00	12,450.00	7,470.00	104,082.00
CHOFER DE SERVICIOS MUNICIPALES	D	BASE	2	7,650.00	2,040.00	12,750.00	7,650.00	106,590.00
AUXILIAR DE SERVICIOS MUNICIPALES	D	BASE	2	7,470.00	1,992.00	12,450.00	7,470.00	104,082.00
VELADOR	D	BASE	1	7,470.00	1,992.00	12,450.00	7,470.00	104,082.00
INTENDENTES	D	BASE	5	7,470.00	1,992.00	12,450.00	7,470.00	104,082.00
JARDINERO	D	BASE	4	7,470.00	1,992.00	12,450.00	7,470.00	104,082.00
AUXILIAR DE SINDICATURA	С	BASE	1	7,470.00	1,992.00	12,450.00	7,470.00	104,082.00
COORDINADOR DE DIF	В	CONFIANZA	1	12,053.40	3,214.24	20,089.00	12,053.40	167,944.04
RESPONSABLE PROGRAMAS ALIMENTARIOS	D	BASE	1	7,470.00	1,992.00	12,450.00	7,470.00	104,082.00
RESPONSABLE DE BIENESTAR FAMILIAR	D	BASE	1	7,470.00	1,992.00	12,450.00	7,470.00	104,082.00
PSICOLOGO	D	BASE	1	8,850.00	2,360.00	14,750.00	8,850.00	123,310.00
TRABAJADOR SOCIAL	D	BASE	1	8,850.00	2,360.00	14,750.00	8,850.00	123,310.00
TERAPEUTA UBR	D	BASE	1	8,850.00	2,360.00	14,750.00	8,850.00	123,310.00



SECRETARIA	D	BASE	1	7,470.00	1,992.00	12,450.00	7,470.00	14,442.00
MEDICO EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	С	HONORARIOS	1					
ASESOR	С	HONORARIOS	1					
TESORERA MUNICIPAL	Α	CONFIANZA	1	19,524.39	15,206.50	32,540.65	19,524.39	282,039.83
CONTADOR	С	BASE	1	16,981.20	15,028.32	28,302.00	16,981.20	247,104.72
CAJERA	С	BASE	1	7,470.00	1,992.00	12,450.00	7,470.00	104,082.00
AUXILIAR CONTABLE	D	BASE	1	7,650.00	2,040.00	12,750.00	7,650.00	106,590.00
RESPONSABLE DE COMERCIO	D	CONFIANZA	1	8,625.30	2,300.08	14,375.50	8,625.30	120,179.18
SECRETARIA	D	BASE	1	7,470.00	1,992.00	12,450.00	7,470.00	104,082.00
RESPONSABLE DE TRASPARENCIA	В	CONFIANZA	1	8,550.00	2,360.00	14,750.00	8,550.00	119,710.00

#### Notas:

- 1) Total mensual y anual bruto: corresponde a las remuneraciones antes de ISR y otras deducciones de Ley.
- 2) El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

Artículo 30. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

Artículo 31. Para previsiones Salariales y Económicas, no se prevé cantidad.

Artículo 32. Las erogaciones previstas para pensiones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
	PENSIONES	192,000.00
		0.00
	Total	0.00

#### CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 33. El saldo de la deuda pública del Municipio de SAN NICOLAS TOLENTINO, S.L.P., es de 0.00, con fecha de corte al 31 de Diciembre de 2023.

Artículo 34. Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de \$1,000,000.00, para el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), no excediendo el 2.5 por ciento de los Ingresos totales del Municipio para el ejercicio 2024.

Artículo 35. El monto establecido como tope de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2024 no podrá exceder del 3% del presupuesto total autorizado.



Artículo 36. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE**, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

### TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

# CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 37. El Presupuesto de Egresos del Municipio de SAN NICOLAS TOLENTINO, S.L.P., se conforma por \$15,818,991.00 de gasto propio y \$25,561,509.00 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes.

Artículo 38. Las Dependencias y entidades en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 39. Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al municipio importan la cantidad de \$13,578,644.00, y se desglosan a continuación:

F	Presupuesto aprobado	
	Fondo General de Participaciones	8,030,520.19
	Fondo de Fomento Municipal	2,370,511.63
	Excedente Fondo de Fomento Municipal	33,725.79
	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	732,602.28
	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	25,993.12
	Impuesto a la venta Final de Gasolina y Dicel	300,202.77
Participaciones Federales	Fondo de Fiscalización y Recaudación	619,095.70
(Ramo 28)	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	143,721.36
	ISR enajenación de Bienes Inmuebles	22,271.83
	Otras participaciones Federales	1,299,999.33
Participaciones Estatales		
	Total	13,578,644.00

Artículo 40. Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio, se desglosan a continuación:

	Fondo de Aportaciones	Presupuesto aprobado
1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	11,222,922.00



	Fondo de Aportaciones	Presupuesto aprobado		
02	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las	4,338,587.00		
	Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)			
	Total	15,561,509.00		

Artículo 41. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	Capítulo de gasto									Total
Folido	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	Total
Fondo de Aportaciones		290,000.00	46,687.00	0.00	0.00	10,886,235.00	0.00	0.00	0.00	11,222,922.00
para la Infraestructura										
Social Municipal y de las	0.00									
Demarcaciones	0.00									
Territoriales del Distrito										
Federal (FISMDF)										
Fondo de Aportaciones										
para el Fortalecimiento de	0.00		726,876.00	455,994.00	29,677.00	3,126,040.00	0.00	0.00	0.00	4,338,587.00
los Municipios y de las										
Demarcaciones	0.00		720,870.00							
Territoriales del Distrito										
Federal (FORTAMUNDF)										
Total	0.00	290,000.00	773,563.00	455,994.00	29,677.00	14,012,275.00	0.00	0.00	0.00	15,561,509.00

Artículo 42. El Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios que corresponde al Municipio importa cero, para el ejercicio fiscal 2024.

## TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

## CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 43. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las que emita la Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Artículo 44. La Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, emitirán durante el mes de Abril de 2024, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

## **CAPÍTULO II**

## De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

Artículo 45. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2024, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 46. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

Artículo 47. El Presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto.



Artículo 48. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 49. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 50. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Artículo 51. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 52. Las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 53. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
  - a) Los gastos de representación, congresos, convenciones y similares, así como los gastos de comunicación social.
  - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población.
  - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.
  - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades.
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles, o resulten insuficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 54. En apego a lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.



Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes:

Modalidad de Contratación	En	pesos
Modalidad de Colitiatación	De	Hasta
Adjudicación directa	0	1,554,000.00
Invitación a cuando menos tres personas	1,554,001.00	4,361,600.00
Licitación Pública		4,361,601.00

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

Artículo 55. En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica respectiva, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 56. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

### CAPÍTULO III Sanciones

Artículo 57. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, y demás disposiciones aplicables.

#### TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día 1º de enero de 2024, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO TERCERO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Presupuesto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

ARTÍCULO CUARTO. El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente presupuesto de egresos, el Presupuesto Ciudadano con base en la información presupuestal contenida en este presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.



ARTÍCULO QUINTO. El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar el último día de enero, el Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 con base mensual con los datos contenidos en el presente presupuesto de egresos, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás Tolentino, a los 13 días del mes de Diciembre del año 2024.

## EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS TOLENTINO, M.C.C. ARTURO ELIAS RODRIGUEZ. (Rúbrica)

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FERNANDO ACOSTA AGUILAR (Rúbrica)

EL TESORERO MUNICIPAL, L.A. NORA IMELDA ALONSO HERNANDEZ. (Rúbrica)

EL SÍNDICO MUNICIPAL,

EL REGIDOR MUNICIPAL,

C. MA ISABEL VARGAS MORENO.
(Rúbrica)

EL REGIDOR MUNICIPAL,

C. RUBEN SIFUENTES SIFUENTES.
(Rúbrica)

EL REGIDOR MUNICIPAL,

C. ADRIANA MARTINEZ HERNANDEZ.

(Rúbrica)

EL REGIDOR MUNICIPAL,

C. JOSE GUADALUPE LARA DE LA TORRE.

(Rúbrica)

EL REGIDOR MUNICIPAL,
C. VERONICA GONZALEZ ACOSTA.
(Rúbrica)

EL REGIDOR MUNICIPAL,

C. MA DE LA LUZ TORRES ALVAREZ.

(Rúbrica)



ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS TOLENTINO, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

#### **ANEXO I**

## Municipio de SAN NICOLAS TOLENTINO, S.L.P. Proyecciones de Egresos – LDF

(Pesos)

(Cifras Nominales)

	(Cirras Nomii				
		Año en			
		Cuestión			
	Concepto	(de proyecto	Año 1	Año 2	Año 3
		de			
		presupuesto)			
		45 040 004 00	46 600 040 55		
	to No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	15,818,991.00	16,609,940.55		
A.	Servicios Personales	9,198,951.00	9,658,898.55		
В.	Materiales y Suministros	1,765,040.00	1,853,292.00		
C.	Servicios Generales	3,074,000.00	3,227,700.00		
D.	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	622,000.00	653,100.00		
E.	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	159,000.00	166,950.00		
F.	Inversión Pública	0.00	0.00		
G.	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00		
Н.	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00		
I.	Deuda Pública	1,000,000.00	1,050,000.00		
2. Gas	to Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	25,561,509.00	26,839,584.45		
A.	Servicios Personales	0.00	0.00		
B.	Materiales y Suministros	290,000.00	304,500.00		
C.	Servicios Generales	773,563.00	812,241.15		
D.	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	455,994.00	478,793.70		
E.	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	29,677.00	31,160.85		
F.	Inversión Pública	24,012,275.00	25,212,888.75		
G.	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00		
Н.	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00		
I.	Deuda Pública	0.00	0.00		
) T-1-	al de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	41,380,500.00	43,449,525.00		



#### **ANEXO II**

	o de SAN NICOLAS TOLENTINO, S.L. ne sobre Estudios Actuariales - LDF	P.			
	Pensiones y jubilaciones	Salu d	Riesgo s de trabaj o	Invalide z y vida	Otras prestacione s sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación laboral	N/A	N/A	N/A	N/A
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio definido	N/A	N/A	N/A	N/A
Población afiliada					
Activos	54.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad máxima	71.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad minima	19.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad promedio	31.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Pensionados y Jubilados	3.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad máxima	90.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad maxima Edad mínima	82.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad promedio	85.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Beneficiarios	N/A	N/A	N/A	N/A N/A	N/A N/A
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	4.00	N/A	N/A	N/A N/A	N/A
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	0%	N/A	N/A	N/A	N/A
Crecimiento esperado de los activos (como %)	4%	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad de Jubilación o Pensión	75.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Esperanza de vida	85.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Nómina anual					
Activos	6,415,636.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Pensionados y Jubilados	187,044.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Monto mensual por pensión					
Máximo	2,993.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Mínimo	2,196.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Promedio	2,598.00	N/A	N/A	N/A	N/A



-	io de SAN NICOLAS TOLENTINO, S.L.	P.			
Infor	me sobre Estudios Actuariales - LDF		·	1	
	Pensiones y jubilaciones	Salu d	Riesgo s de trabaj o	Invalide z y vida	Otras prestacione s sociales
Monto de la reserva					
Promo de la reserva					
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de				21/2	21/0
pago	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor presente de las contribuciones					
asociadas a los sueldos futuros de					
cotización X%					
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor presente de aportaciones					
futuras					
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros Ingresos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tasa de rendimiento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2023	N/A	N/A	N/A	N/A
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Municipio de San Nicolas Tolentino, S.L.P.	N/A	N/A	N/A	N/A
					l



#### **ANEXO III**

# H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS TOLENTINO, S.L.P. CALENDARIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

(CIFRAS EN MILES DE PESOS

								CALENDA	ARIZACIÓN					
COG	Rubro/Cuenta	Importe	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,198,951	754,507	754,507	754,507	754,507	754,507	754,507	754,507	754,507	754,507	754,507	754,507	899,375
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	7,669,656	627,066	627,066	627,066	627,066	627,066	627,066	627,066	627,066	627,066	627,066	627,066	771,934
1110	PERMANENTE DIETAS													
1111	DIETAS	1,883,287	144,868	144,868	144,868	144,868	144,868	144,868	144,868	144,868	144,868	144,868	144,868	289,736
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL	1,003,207	144,000	144,000	144,000	144,000	144,000	144,000	144,000	144,000	144,000	144,000	144,000	203,730
1131	PERMANENTE SUELDO BASE	5,786,369	482,197	482,197	482,197	482,197	482,197	482,197	482,197	482,197	482,197	482,197	482,197	482,197
1132	COMPLEMENTO DE SUELDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	150,000	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500
1210	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES	0												
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	150,000	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500
1212	HONORARIOS ASIMILABLES A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1220	SALARIOS SUELDOS BASE AL PERSONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1221	EVENTUAL SUELDOS BASE AL PERSONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1230	EVENTUAL RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1231	DE CARÁCTER SOCIAL RETRIBUCIONES POR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1240	SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL RETRIBUCION A LOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE													
1241	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1200	CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	1 070 205	00.041	00.041	00.041	00.041	00.041	00.041	00.041	80.041	00.044	80.041	80.041	80.044
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,079,295	89,941	89,941	89,941	89,941	89,941	89,941	89,941	89,941	89,941	89,941	89,941	89,941
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1321	PRIMA VACACIONAL	128,586	10,716	10,716	10,716	10,716	10,716	10,716	10,716	10,716	10,716	10,716	10,716	10,716
1322	PRIMA DOMINICAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	803,662	66,972	66,972	66,972	66,972	66,972	66,972	66,972	66,972	66,972	66,972	66,972	66,972
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1332	PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1340	COMPENSACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1341	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EVENTUALES	147,047	12,254	12,254	12,254	12,254	12,254	12,254	12,254	12,254	12,254	12,254	12,254	12,254
1370	HONORARIOS ESPECIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1371	HONORARIOS ESPECIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1380	PARTICIPACION POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1381	COMPENSACION PERSONAL DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1400	SEGURIDAD SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	300,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1511	FONDO DE AHORRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1520	INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAÍDOS	300,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1531	FONDO DE AHORRO (PENSIONES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1532	ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	٥												
1532 1533	ESTIMULOS POR ANOS DE SERVICIO LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



1541							_							
4543	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1542	PRESTACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CONTRACTUALES ANUALES													
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1551	SERVIDORES PUBLICOS  APOYOS A LA CAPACITACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1551	DE SERVIDORES PUBLICOS	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U
1560	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Y ECONOMICAS													
1561	SUBSIDIO A ORGANISMOS SINDICALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1562	OTRAS PRESTACIONES POR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS													
1600	PREVISIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	LABORAL, ECONOMICA Y DE	-	-											
	SEGURIDAD SOCIAL	_									_			
1611	REGULARIZACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1612	PREVISION DE INCREMENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4700	SALARIAL			_										
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1710	ESTÍMULOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1711	ESTÍMULOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,055,040	171,253	171,253	171,253	171,253	171,253	171,253	171,253	171,253	171,253	171,253	171,253	171,253
2100	MATERIALES DE	512,000	42,667	42,667	42,667	42,667	42,667	42,667	42,667	42,667	42,667	42,667	42,667	42,667
2100	ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN	512,000	42,007	42,007	42,007	42,007	42,007	42,007	42,007	42,007	42,007	42,007	42,007	42,007
	DE DOCUMENTOS Y													
	ARTÍCULOS OFICIALES													
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2111	MATERIALES, ÚTILES Y	205,000	17,083	17,083	17,083	17,083	17,083	17,083	17,083	17,083	17,083	17,083	17,083	17,083
	EQUIPOS MENORES DE OFICINA		,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE	0												
2121	IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN MATERIALES Y ÚTILES DE	125,000	10,417	10,417	10,417	10,417	10,417	10,417	10,417	10,417	10,417	10,417	10,417	10,417
2121	IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	123,000	10,417	10,417	10,417	10,717	10,41/	10,71/	10,71/	10,41/	10,41/	10,41/	10,41/	10,417
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y	0												
242	GEOGRÁFICO		_				_							
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	MENORES DE TECNOLOGÍAS DE	١	ŭ	Ĭ									Ĭ	Ĭ
	LA INFORMACIÓN Y													
2141	COMUNICACIONES MATERIALES, ÚTILES Y	30,000	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500
2141	EQUIPOS MENORES DE	30,000	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300
	TECNOLOGÍAS DE LA													
	INFORMACIÓN Y													
2150	COMUNICACIONES MATERIAL IMPRESO E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2130	INFORMACIÓN DIGITAL	· ·	·	·			0						0	Ů
2151	MATERIAL IMPRESO E	40,000	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333
	INFORMACIÓN DIGITAL	_												
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	0												
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	80,000	6,667	6,667	6,667	6,667	6,667	6,667	6,667	6,667	6,667	6,667	6,667	6,667
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ENSEÑANZA MATERIALES Y ÚTILES DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA MATERIALES PARA EL REGISTRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y													
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE													
2171 2180 2181	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	32,000	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2171 2180 2181	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA	32,000	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667
2171 2180 2181 2200 2210	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA EN REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BINNES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	32,000 45,000	2,667 <b>3,750</b>	2,667 3,750	2,667 3,750	2,667 3,750	0 2,667 <b>3,750</b>	0 2,667 <b>3,750</b>	2,667 3,750	2,667 3,750	2,667 <b>3,750</b>	2,667 3,750	2,667 3,750	2,667 3,750
2171 2180 2181 2200	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS ALIMENTOS ALIMENTACION EN OFICINAS O	32,000	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667
2171 2180 2181 2200 2210	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS ALIMENTOS EN ENTRACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO ALIMENTACIÓN EN EVENTOS	32,000 45,000	2,667 <b>3,750</b>	2,667 3,750	2,667 3,750	2,667 3,750	0 2,667 <b>3,750</b>	0 2,667 <b>3,750</b>	2,667 3,750	2,667 3,750	2,667 <b>3,750</b>	2,667 3,750	2,667 3,750	2,667 3,750
2171 2180 2181 2200 2210 2211 2212	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA EN REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BISNES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BISNES Y PERSONAS ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS ALIMENTICIOS PARA DEL CONTROL DE CONTRO	32,000 45,000 45,000	3,750 3,750	3,750 3,750	3,750 3,750	3,750 3,750	3,750 3,750	3,750 3,750	3,750 3,750	3,750 3,750	3,750 3,750	2,667 3,750 3,750	2,667 3,750 3,750	3,750 3,750
2171 2180 2181 2200 2210 2211	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA EL REGISTRO EL IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO EL IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O OFICILAES ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICILAES	32,000 45,000 45,000	2,667 3,750	2,667 3,750	2,667 3,750	2,667 3,750	2,667 3,750	2,667 3,750	2,667 3,750	2,667 3,750	2,667 3,750	2,667 3,750	2,667 3,750	2,667 3,750
2171 2180 2181 2200 2210 2211 2212	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BINNES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUCARES DE TRABAJO ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN PEVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN PEVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN PEOROSANAS DE CAPACITACIÓN Y	32,000 45,000 45,000	3,750 3,750	3,750 3,750	3,750 3,750	3,750 3,750	3,750 3,750	3,750 3,750	3,750 3,750	3,750 3,750	3,750 3,750	2,667 3,750 3,750	2,667 3,750 3,750	3,750 3,750
2171 2180 2181 2200 2210 2211 2212	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA EL REGISTRO EL IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO EL IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O OFICILAES ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICILAES	32,000 45,000 45,000	3,750 3,750	3,750 3,750	3,750 3,750	3,750 3,750	3,750 3,750	3,750 3,750	3,750 3,750	3,750 3,750	3,750 3,750	2,667 3,750 3,750	2,667 3,750 3,750	3,750 3,750
2171 2180 2181 2200 2210 2211 2212 2213	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA EL REGISTRO ENSEÑANZA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN PENDRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS	45,000 45,000 0 0	3,750 3,750 0 0	3,750 3,750 0 0	3,750 3,750 0 0	3,750 3,750 0 0	3,750 3,750 0 0	3,750 3,750 0 0	3,750 3,750 0 0	3,750 3,750 0 0	3,750 3,750 0	3,750 3,750 0 0	3,750 3,750 0 0	3,750 3,750 0 0
2171 2180 2181 2200 2210 2211 2212 2213	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA EN REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BINNES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O DECIDADO DE TRABAJO ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN PEORGAMADS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS PRODUCTOS ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS	45,000 45,000 0	3,750 3,750 0	3,750 3,750 0	3,750 3,750 0	3,750 3,750 0	3,750 3,750 0	3,750 3,750 0	3,750 3,750 0	3,750 3,750 0	3,750 3,750	3,750 3,750 0	3,750 0 0	3,750 3,750 0
2171 2180 2181 2200 2210 2211 2212 2213	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA EL REGISTRO ENSEÑANZA EL REGISTRO EL IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO EL DENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O ALIMENTACIÓN EN VENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN PERSONAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS PRODUCTOS ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS PRODUCTOS ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS PRODUCTOS ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	45,000 45,000 0 0	3,750 3,750 0 0	3,750 3,750 0 0	3,750 3,750 0 0	3,750 3,750 0 0	3,750 3,750 0 0	3,750 3,750 0 0	3,750 3,750 0 0	3,750 3,750 0 0	3,750 3,750 0	3,750 3,750 0 0	3,750 3,750 0 0	3,750 3,750 0 0
2171 2180 2181 2200 2210 2211 2212 2213 2214 2220 2221	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA EL REGISTRO ENSEÑANZA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO E LIDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PESSONAS ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O ALIMENTACIÓN EN DEVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN ALIMENTACIÓN EN ALIMENTACIÓN PARA ALIMENTACIÓN PARA MITERNOS PRODUCTOS ALIMENTACIÓN PARA ANIMALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	45,000 45,000 0 0 0	3,750 3,750 0 0	3,750 3,750 0 0 0	3,750 3,750 0 0 0	3,750 3,750 0 0 0	3,750 3,750 0 0 0	3,750 3,750 0 0 0	3,750 3,750 0 0 0	3,750 3,750 0 0 0	3,750 3,750 0 0	3,750 3,750 0 0 0	3,750 3,750 0 0	2,667 3,750 3,750 0 0 0
2171 2180 2181 2200 2210 2211 2212 2213 2214 2220	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA MATERIALES PARA EL REGISTRO EI DENTIFICACIÓN DE BINNES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN PEVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES PRODUCTOS PARA EL SERVICIO	45,000 45,000 0 0	3,750 3,750 0 0	3,750 3,750 0 0	3,750 3,750 0 0	3,750 3,750 0 0	3,750 3,750 3,750 0	3,750 3,750 0 0	3,750 3,750 0 0	3,750 3,750 0 0	2,667 3,750 3,750 0 0	3,750 3,750 0 0	3,750 3,750 0 0	3,750 0 0 3,750 0 0
2171 2180 2181 2200 2210 2211 2212 2213 2214 2220 2221	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA MATERIALES PARA EL REGISTRO EIDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TARBADO ALIMENTACIÓN EN DEFICINAS O LUGARES DE TARBADO ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES PARA ANIMALES UTENSICIOS PARA ESERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ESERVICIO	45,000 45,000 0 0 0	3,750 3,750 0 0 0	3,750 3,750 0 0 0	3,750 3,750 0 0 0	3,750 3,750 0 0 0	3,750 3,750 0 0 0	3,750 3,750 0 0 0	3,750 3,750 0 0 0	3,750 3,750 0 0 0	2,667 3,750 3,750 0 0	3,750 3,750 0 0 0	2,667 3,750 3,750 0 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0
2171 2180 2181 2200 2210 2211 2212 2213 2214 2220 2221	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA MATERIALES PARA EL REGISTRO EIDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TARBADO ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TARBADO ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES OFICIALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN U UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	45,000 45,000 0 0 0	3,750 3,750 0 0	3,750 3,750 0 0 0	3,750 3,750 0 0 0	3,750 3,750 0 0 0	3,750 3,750 0 0 0	3,750 3,750 0 0 0	3,750 3,750 0 0 0	3,750 3,750 0 0 0	3,750 3,750 0 0	3,750 3,750 0 0 0	3,750 3,750 0 0	2,667 3,750 3,750 0 0 0
2171 2180 2181 2200 2210 2211 2212 2213 2214 2220 2221	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA EN REGISTRO EN ENSEÑANZA MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BINNES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS ALIMENTOS Y UTENSILIOS PARA PERSONAS ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUCARES DE TRABAJO ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUCARES DE TRABAJO ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO ALIMENTACIÓN PARA ANIMALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	45,000 45,000 0 0 0	3,750 3,750 0 0 0	3,750 3,750 0 0 0	3,750 3,750 0 0 0	3,750 3,750 0 0 0	3,750 3,750 0 0 0	3,750 3,750 0 0 0	3,750 3,750 0 0 0	3,750 3,750 0 0 0	2,667 3,750 3,750 0 0	3,750 3,750 0 0 0	2,667 3,750 3,750 0 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0
2171 2180 2181 2200 2210 2211 2212 2213 2214 2220 2221 2230 2231	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA MATERIALES PARA EL REGISTRO EIDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES PRODUCTOS ALIMENTICIÓS PARA ANIMALES PRODUCTOS ALIMENTICIÓS PARA ANIMALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PARA ANIMALES OFICIALIZACIÓN UTENSILIOS PARA EL SERVICIO D E ALIMENTACIÓN UTENSILIOS PARA EL SERVICIO D E ALIMENTACIÓN MATERIALS PRIMAS Y MATERIALS PRIMAS Y MATERIALS PRIMAS Y MATERIALS PAROPUCCIÓN	45,000 45,000 0 0 0 0	2,667 3,750 3,750 0 0 0	2,667 3,750 3,750 0 0 0	2,667 3,750 3,750 0 0 0	2,667 3,750 3,750 0 0 0	2,667 3,750 3,750 0 0 0 0 0 0	2,667 3,750 3,750 0 0 0 0 0 0	2,667 3,750 3,750 0 0 0 0 0 0	2,667 3,750 3,750 0 0 0 0 0 0	2,667 3,750 3,750 0 0 0	2,667 3,750 3,750 0 0 0 0 0 0	2,667 3,750 3,750 0 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0
2171 2180 2181 2200 2210 2211 2212 2213 2214 2220 2221 2230 2231 2300	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA MATERIALES PARA EL REGISTRO EIDENTIFICACIÓN DE BINNES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN PEVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO ALIMENTACIÓN PARA ANIMALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MATERIAS PRIMAS Y MATERIAS PERMOUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	45,000 45,000 0 0 0 0 200,000	2,667 3,750 3,750 0 0 0	3,750 3,750 0 0 0 0 16,667	3,750 3,750 0 0 0 0 16,667	3,750 3,750 0 0 0 0 16,667	2,667 3,750 3,750 0 0 0 0 0 0	3,750 3,750 0 0 0 0 0 16,667	3,750 3,750 0 0 0 0 16,667	2,667 3,750 3,750 0 0 0 0 0 0	2,667 3,750 3,750 0 0 0 0 0 16,667	3,750 3,750 0 0 0 0 16,667	2,667 3,750 3,750 0 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0
2171 2180 2181 2200 2210 2211 2212 2213 2214 2220 2221 2230 2231	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA MATERIALES PARA EL REGISTRO EI DENTIFICACIÓN DE BINNES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO E I DENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN PEVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO ALIMENTACIÓN PARA ANIMALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MATERIAS PRIMAS Y MATERIAS PERODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIZACIÓN SINENTICIOS, AGROPECUARIZACIÓN	45,000 45,000 0 0 0 0	3,750 3,750 0 0 0 0 16,667	2,667 3,750 3,750 0 0 0	2,667 3,750 3,750 0 0 0	2,667 3,750 3,750 0 0 0	3,750 3,750 0 0 0 0 16,667	2,667 3,750 3,750 0 0 0 0 0 0	2,667 3,750 3,750 0 0 0 0 0 0	3,750 3,750 0 0 0 0 16,667	2,667 3,750 3,750 0 0 0	2,667 3,750 3,750 0 0 0 0 0 0	3,750 3,750 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 0 0
2171 2180 2181 2200 2210 2211 2212 2213 2214 2220 2221 2230 2231 2300	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA MATERIALES PARA EL REGISTRO ENSEÑANZA MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGABES DE TRABAJO ALIMENTACIÓN EN DEVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN EXENTICIÓN Y ADDESTRAMIENTO ALIMENTACIÓN PARA MITERIAS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADJUNIDOS COMO MATERIA	45,000 45,000 0 0 0 0 200,000	3,750 3,750 0 0 0 0 16,667	3,750 3,750 0 0 0 0 16,667	3,750 3,750 0 0 0 0 16,667	3,750 3,750 0 0 0 0 16,667	3,750 3,750 0 0 0 0 16,667	3,750 3,750 0 0 0 0 0 16,667	3,750 3,750 0 0 0 0 16,667	3,750 3,750 0 0 0 0 16,667	2,667 3,750 3,750 0 0 0 0 0 16,667	3,750 3,750 0 0 0 0 16,667	3,750 3,750 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 0 0
2171 2180 2181 2200 2210 2211 2212 2213 2214 2220 2221 2230 2231 2300	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA MATERIALES PARA EL REGISTRO EI DENTIFICACIÓN DE BINNES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO E I DENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUCARES DE TRABAJO ALIMENTACIÓN EN DEVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN PEVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO ALIMENTACIÓN EN PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MATERIAS PRIMAS Y MATERIAS P	0 32,000 45,000 0 0 0 0 200,000	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 0 16,667
2171 2180 2181 2200 2210 2211 2212 2213 2214 2220 2221 2230 2231 2300	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA MATERIALES PARA EL REGISTRO EI EDSENTIFICACIÓN DE BISNES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BISNES Y PERSONAS ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUCARES DE TRABAJO ALIMENTACIÓN EN DEVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN PEVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN PEVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES UTENSILOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN UTENSILOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MATERIAS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PRODUCTOS ALIMENTICIOS, MATERIAS PRIMAS Y POMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y PORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y PORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y PORESTALES AGROPECUARIOS Y PORESTALES AGROPECUARIOS Y PORESTALES	45,000 45,000 0 0 0 0 200,000	3,750 3,750 0 0 0 0 16,667	3,750 3,750 0 0 0 0 16,667	3,750 3,750 0 0 0 0 16,667	3,750 3,750 0 0 0 0 16,667	3,750 3,750 0 0 0 0 16,667	3,750 3,750 0 0 0 0 0 16,667	3,750 3,750 0 0 0 0 16,667	3,750 3,750 0 0 0 0 16,667	2,667 3,750 3,750 0 0 0 0 0 16,667	3,750 3,750 0 0 0 0 16,667	3,750 3,750 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 0 0
2171 2180 2181 2200 2210 2211 2212 2213 2214 2220 2221 2230 2231 2300	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA MATERIALES PARA EL REGISTRO ENSEÑANZA MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUCABES DE TRABAJO ALIMENTACIÓN EN DEVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN EXENTICIÓN Y ADIESTRAMIENTO ALIMENTACIÓN PARA MITERIAS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES UTENSILIÓS PARA EL SERVICIÓ DE ALIMENTACIÓN UTENSILIÓS PARA EL SERVICIÓ DE ALIMENTACIÓN MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES PROPUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PROPUCTOS C	0 32,000 45,000 0 0 0 0 200,000	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 0 16,667
2171 2180 2181 2200 2210 2211 2212 2213 2214 2220 2221 2230 2231 2300 2310	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA MATERIALES PARA EL REGISTRO EI ENSEÑANZA MATERIALES PARA EL REGISTRO EI EIDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO E I DENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TARBADO ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO ALIMENTACIÓN PARA ANIMALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES UTENSILOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN UTENSILOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN UTENSILOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y PORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y PORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y PORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y PORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRIMA PROPULITOS COMO MATERIA PRIMA PROPOLICIOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y PORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PROPILIZADOS PROPUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y PORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PROPILIZADOS PROPUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y PORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PROPILIZADOS PROPILIZADO	0 32,000 45,000 0 0 0 0 200,000	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 0 16,667
2171 2180 2181 2200 2210 2211 2212 2213 2214 2220 2221 2230 2231 2300	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA MATERIALES PARA EL REGISTRO ENSEÑANZA MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUCARES DE TRABAJO ALIMENTACIÓN EN DEVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN EXENTICIÓN Y ADIESTRAMIENTO ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES UTENSILIÓS PARA EL SERVICIÓ DE ALIMENTACIÓN UTENSILIÓS PARA EL SERVICIÓ DE ALIMENTACIÓN MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES PROPUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PROPUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PROPUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PROPUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PROPUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADJURINOS COMO MATERIA PRIMA PROPUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ALIMENTACIÓN DE TENTILES ADJURIDOS COMO MATERIA PRIMA PROPUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES ALIMENTACIÓN DE TENTILES ADJURIDOS COMO MATERIA PRIMA PROPUENTOS COMO MAT	0 32,000 45,000 0 0 0 0 200,000	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 0 16,667
2171 2180 2181 2200 2210 2211 2212 2213 2214 2220 2221 2230 2231 2300 2310 2310	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA EN REGISTRO EN ENSEÑANZA MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUCARES DE TRABAJO ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO ALIMENTACIÓN EN PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE PRODUCTOS ALIMENTACIÓN UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIZACIÓN DE ALIMENTACIÓN PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIZACIÓN MATERIA PRIMA PURDA CAROPECUARIZA Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTICIOS, AGROPECUARIZAS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PIRMA P	0 32,000 45,000 0 0 0 0 200,000	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 0 16,667
2171 2180 2181 2200 2210 2211 2212 2213 2214 2220 2221 2230 2231 2300 2310	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA MATERIALES PARA EL REGISTRO EIDSMITIFICACIÓN DE BINNES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS ALIMENTOS Y UTENSILLOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUCARES DE TRABAJO ALIMENTACIÓN EN DEVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES UTENSILOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN UTENSILOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN UTENSILOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y PORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA INSUNOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA INSUNOS TEXTILES ADQUIRITOS COMO MATERIA INSUNOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA INSUNOS COMO MATERIA	0 32,000 45,000 0 0 0 0 200,000	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 0 16,667
2171 2180 2181 2200 2210 2211 2212 2213 2214 2220 2221 2230 2231 2300 2310 2310	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÂNAZO MATERIALES PARA EL REGISTRO ED RENTERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS ALIMENTACIÓN EN DEFICINAS O LUCARES DE TRABAJO ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN PARA ANITERIAS CALIMENTICIÓS PARA ANIMALES PRODUCTOS ALIMENTICIÓS PARA ANIMALES UTENSILIÓS PARA EL SERVICIÓ DE ALIMENTACIÓN UTENSILIÓS PARA EL SERVICIÓ DE ALIMENTACIÓN MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCTÓS AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0 32,000 45,000 0 0 0 0 0 0 200,000	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 0 0 16,667 0
2171 2180 2181 2200 2210 2211 2212 2213 2214 2220 2221 2230 2231 2300 2310 2310	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA MATERIALES PARA EL REGISTRO EIDSMITIFICACIÓN DE BINNES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUCARES DE TARBADO ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUCARES DE TARBADO ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES UTENSILOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN UTENSILOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN UTENSILOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MATERIAS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MATERIAS PRIMAS Y MATERIAS PRIMAS Y MATERIAS PRIMAS Y MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECURIADOS Y PORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA INSUNOS TEYTILES ADQUIRIDOS COMO PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E	0 32,000 45,000 0 0 0 0 200,000	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 0 16,667
2171 2180 2181 2200 2210 2211 2212 2213 2214 2220 2221 2230 2231 2300 2310 2310	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA MATERIALES PARA EL REGISTRO ED RENTERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS ALIMENTACIÓN EN DETICIOS PARA PERSONAS ALIMENTACIÓN EN DEVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN PARA ANIMALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MATERIALES DE PRODUCCTÓN Y COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES PRODUCTOS DE METERIA PRIMA INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO	0 32,000 45,000 0 0 0 0 0 0 200,000	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 0 0 16,667 0
2171 2180 2181 2200 2210 2211 2212 2213 2214 2220 2221 2230 2231 2300 2310 2310	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA MATERIALES PARA EL REGISTRO ED RENTERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO ALIMENTACIÓN EN DEVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN EVENTOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS ALIMENTACIÓN PARA ANIMALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MATERIALES DE PRODUCTÓS Y COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN	0 32,000 45,000 0 0 0 0 0 0 200,000	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 0 0 16,667 0
2171 2180 2181 2200 2210 2211 2212 2213 2214 2220 2221 2230 2231 2300 2310 2310 2320 232	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA MATERIALES PARA EL REGISTRO EIDSMITIFICACIÓN DE BINNES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS ALIMENTOS Y UTENSILLOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUCARES DE TARBADO ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUCARES DE TARBADO ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES UTENSILOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECURIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA INSUNOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN EL PRESOS ADRIVATOS DE PAPEL, CARTÓN EL PRESOS	0 32,000 45,000 0 0 0 0 200,000 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 0 16,667 0
2171 2180 2181 2200 2210 2211 2212 2213 2214 2220 2221 2230 2231 2300 2310 2310 2320 232	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÂNAZO MATERIALES PARA EL REGISTRO ED RENTERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUCARES DE TRABAJO ALIMENTACIÓN EN DEVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS PRODUCTOS ALIMENTICIÓS PARA ANIMALES UTENSILIÓS PARA EL SERVICIÓ DE ALIMENTACIÓN UTENSILIÓS PARA EL SERVICIÓ DE ALIMENTACIÓN UTENSILIÓS PARA EL SERVICIÓ DE ALIMENTACIÓN MATERIAS PRIMAS Y MATERIAS PRIMAS Y MATERIAS DE PRODUCTÓS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS COMO MATERIA PRIMA PROPUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS COMO MATERIA PROPUCTOS DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS COMO MATERIA PROPUCTOS DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS COMO MATERIA PROPUCTOS DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS COMO	0 32,000 45,000 0 0 0 0 200,000 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 0 16,667 0
2171 2180 2181 2200 2210 2211 2212 2213 2214 2220 2221 2230 2231 2300 2310 2311 2320 2321 2330	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA EN REGISTRO EN ENSEÑANZA EN REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BINNES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS ALIMENTACIÓN EN DEINES Y PERSONAS ALIMENTACIÓN EN DEINES Y PERSONAS ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUCARES DE TARBADO ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUCARES DE TARBADO ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO ALIMENTACIÓN EN ENTENDES PRODUCTOS ALIMENTACIÓN PARA ANIMALES PRODUCTOS ALIMENTACIÓN DE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PROPUETOR DE ARRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRIMA PRIMA PROPUETOR DE ARRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRIMA PRIMA PRIMA PROPUETOR DE ARRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRIMA PRIMA PROPUETOR DE ARRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRIMA PRIMA PROPUETOR DE ARRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRIMA PRIMA PRIMA PRIMA PRIMA PRIMA PRIMA PROPUETOR DE ARRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0 32,000 45,000 0 0 0 0 200,000 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0
2171 2180 2181 2200 2210 2211 2212 2213 2214 2220 2221 2230 2231 2300 2310 2310 2320 232	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA MATERIALES PARA EL REGISTRO ED SENSEÑANZA MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUCARES DE TRABAJO ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUCARES DE TRABAJO ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN PEVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN PEVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN PEVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN PEVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES UTENSILOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN UTENSILOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN UTENSILOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MATERIAS PRIMAS Y REMA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECURIADOS Y PORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA INSUNOS TEVTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA INSUNOS TEVTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA INSUNOS TEVTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PROPODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PROPODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	0 32,000 45,000 0 0 0 0 200,000 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667 0 16,667	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 0 16,667 0
2171 2180 2181 2200 2210 2211 2212 2213 2214 2220 2221 2230 2231 2300 2310 2311 2320 2321 2330	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÂNAZO MATERIALES PARA EL REGISTRO ENSEÂNAZO MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS ALIMENTACIÓN EN DEFICINAS O LUCARES DE TRABAJO ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS PRODUCTOS ALIMENTICIÓS PARA ANIMALES UTENSILIÓS PARA EL SERVICIÓ DE ALIMENTACIÓN UTENSILIÓS PARA EL SERVICIÓ DE ALIMENTACIÓN UTENSILIÓS PARA EL SERVICIÓ DE ALIMENTACIÓN MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCTÓS AGROPECUARIDOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS COMO MATERIA PRIMA MINSIMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS COMO MATERIA PRIMA PROD	0 32,000 45,000 0 0 0 0 200,000 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 0 16,667 0 0
2171 2180 2181 2200 2210 2211 2212 2213 2214 2220 2221 2230 2231 2300 2310 2311 2320 2321 2330 2331	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA EN REGISTRO EN ENSEÑANZA EN REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BINNES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS ALIMENTACIÓN EN DEINES Y PERSONAS ALIMENTACIÓN EN DEINES Y PERSONAS ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUCARES DE TRABAJO ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUCARES DE TRABAJO ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO ALIMENTACIÓN EN PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PARETALES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y PORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y PORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRIMA PRIMA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRIMA PRIMA PRI	0 32,000 45,000 0 0 0 0 200,000 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 0 16,667 0 0
2171 2180 2181 2200 2210 2211 2212 2213 2214 2220 2221 2230 2231 2300 2310 2311 2320 2321 2330	MATERIALES Y UTILES DE  MATERIALES PARA EL REGISTRO  MATERIALES PARA EL REGISTRO  EDENTIFICACIÓN DE BINNES Y  PERSONAS  MATERIALES PARA EL  REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE  BIENES Y PERSONAS  ALIMENTOS Y UTENSILIOS  ALIMENTOS Y UTENSILIOS  ALIMENTOS Y UTENSILIOS  ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O  LUGARES DE TRABAJO  ALIMENTACIÓN EN DEVENTOS  OFICIALES  ALIMENTACIÓN EN EVENTOS  DE ALIMENTACIÓN EN EVENTOS  PRODUCTOS ALIMENTICIÓS PARA  ANIMALES  PRODUCTOS ALIMENTICIÓS  PARA ANIMALES  PRODUCTOS ALIMENTICIÓS  DE ALIMENTACIÓN  UTENSILIOS PARA EL SERVICIO  DE ALIMENTACIÓN  MATERIAS PRIMAS Y  REMINA  INSUNOS TENTILES ADQUIRIDOS  COMO MATERIA PRIMA  INSUNOS TENTILES  ADQUIRIDOS COMO MATERIA  PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E  IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO  MATERIA PRIMA  INSUNOS TENTILES  ADQUIRIDOS COMO MATERIA  PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E  IMPRESOS  ADQUIRIDOS COMO MATERIA  PRIMA  INSUNOS TENTILES  DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO  MATERIA PRIMA  INSUNOS TENTILES  ADQUIRIDOS COMO MATERIA  PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E  MATERIA PRIMA  INSUNOS TENTILES  ADQUIRIDOS COMO MATERIA  PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E  MATERIA PRIMA  INSUNOS TENTILES  ADQUIRIDOS COMO MATERIA  PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E   MATERIA PRIMA  INSUNOS TENTILES  ADQUIRIDOS COMO MATERIA  PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E   MATERIA PRIMA	0 32,000 45,000 0 0 0 0 200,000 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 0 16,667 0 0
2171 2180 2181 2200 2210 2211 2212 2213 2214 2220 2221 2230 2231 2300 2310 2311 2320 2321 2330 2331	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÂNAZO MATERIALES PARA EL REGISTRO ED RENTERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS ALIMENTACIÓN EN DEFICINAS O LUCARES DE TRABAJO ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES ALIMENTACIÓN PARA ANIMALES PRODUCTOS ALIMENTICIÓS PARA ANIMALES PRODUCTOS ALIMENTICIÓS PARA ANIMALES UTENSILIOS PARA EL SERVICIÓ DE ALIMENTACIÓN UTENSILIOS PARA EL SERVICIÓ DE ALIMENTACIÓN MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCTÓN Y COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE HAPEL, CARTÓN E IMPRESOS COMO MATERIA PRIMA NENIMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS COMO MATERIA PRIMA COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADTIVIDAS COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS.	0 32,000 45,000 0 0 0 0 200,000 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 16,667 0 0	0 2,667 3,750 0 0 0 0 0 0 16,667 0 0

	,						1							
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2351	COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2360	LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS METÁLICOS Y A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA													
2361	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2370	MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADOUIRIDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2371	COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2390	COMO MATERIA PRIMA OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2391	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE	24,500	2,042	2,042	2,042	2,042	2,042	2,042	2,042	2,042	2,042	2,042	2,042	2,042
2410	REPARACIÓN PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	1,000	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO CAL, YESO Y PRODUCTOS DE	1,000	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83
2431	YESO CAL, YESO Y PRODUCTOS DE	1,000	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83
2440	YESO MADERA Y PRODUCTOS DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE	500	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42
2450	MADERA VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2460	VIDRIO MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	15,000	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,000	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y	0												
2491	REPARACIÓN OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	5,000	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	9,000	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	1,000	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5,000	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417
2532	VACUNAS ACCESORIOS V	0												
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	0	252	250	250	250	250	255	252	250	200	255	250	250
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS MATERIALES, ACCESORIOS Y	3,000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO MATERIALES ACCESORIOS Y	0	^											
2551 2560	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO FIBRAS SINTÉTICAS, HULES,	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2560	PLÁSTICOS Y DERIVADOS FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, FIBRAS SINTÉTICAS, HULES,	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2590	PLÁSTICOS Y DERIVADOS  OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	0	J			J	,		,		ļ			,
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	0												
2600	COMBUSTIBLES,	1,063,540	88,628	88,628	88,628	88,628	88,628	88,628	88,628	88,628	88,628	88,628	88,628	88,628
2610	LUBRICANTES Y ADITIVOS  COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0												
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,063,540	88,628	88,628	88,628	88,628	88,628	88,628	88,628	88,628	88,628	88,628	88,628	88,628
2612	TURBOSINA O GAS AVIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2621 <b>2700</b>	CARBÓN Y SUS DERIVADOS  VESTUARIO, BLANCOS,	25,000	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083
2710	PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS  VESTUARIO Y UNIFORMES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES  VESTUARIO Y UNIFORMES	25,000	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083
2711	PRENDAS DE SEGURIDAD Y	23,000	2,083	2,063	2,083	2,063	2,063	2,063	2,063	2,063	2,063	2,063	2,083	2,063
2721	PROTECCIÓN PERSONAL PRENDAS DE SEGURIDAD Y	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2730	PROTECCIÓN PERSONAL ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		_		1	1	1	·	1	l .	1	1	1	1	



2740	PRODUCTOS TEXTILES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2741	PRODUCTOS TEXTILES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2751	VESTIR BLANCOS Y OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR													
2800 2810	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD SUSTANCIAS Y MATERIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2811	EXPLOSIVOS SUSTANCIAS Y MATERIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2820	EXPLOSIVOS MATERIALES DE SEGURIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2821	PÚBLICA MATERIALES DE SEGURIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2830	PÚBLICA PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2831	SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL PRENDAS DE PROTECCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL													
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	176,000	14,667	14,667	14,667	14,667	14,667	14,667	14,667	14,667	14,667	14,667	14,667	14,667
2910	HERRAMIENTAS MENORES	0												
2911	HERRAMIENTAS MENORES	20,000	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN,	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2940	EDUCACIONAL Y RECREATIVO REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2941	INFORMACION  REFACCIONES Y ACCESORIOS  MENORES DE EQUIPO DE  CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA  INFORMACIÓN	15,000	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250
2950	INFORMACIÓN  REFACCIONES Y ACCESORIOS  MENORES DE EQUIPO E  INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2951	LABORATORIO  REFACCIONES Y ACCESORIOS  MENORES DE EQUIPO E  INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE	1,000	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83
2960	LABORATORIO REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2961	TRANSPORTE  REFACCIONES Y ACCESORIOS  MENORES DE EQUIPO DE	120,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
2970	TRANSPORTE  REFACCIONES Y ACCESORIOS  MENORES DE EQUIPO DE  DEFENSA Y SEGURIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	20,000	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0												
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3000	MUEBLES SERVICIOS GENERALES	3,847,563	320,630	320,630	320,630	320,630	320,630	320,630	320,630	320,630	320,630	320,630	320,630	320,630
3100	SERVICIOS BÁSICOS	1,895,718	157,977	157,977	157,977	157,977	157,977	157,977	157,977	157,977	157,977	157,977	157,977	157,977
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	0								100		45		455
3111 3112	ENERGÍA ELÉCTRICA PAGO POR ESTUDIOS DE	1,837,718	153,143	153,143	153,143	153,143	153,143	153,143	153,143	153,143	153,143	153,143	153,143	153,143
	FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO OTROS PAGOS DERIVADOS DE		833		833	833	833	833		833	833	833	833	833
3113	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO	10,000	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833
3120	GAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3121	SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3130 3131	AGUA AGUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	5,000	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417
3150	TELEFONÍA CELULAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3151	TELEFONÍA CELULAR	1,000	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	42,000	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500

3180	SERVICIOS POSTALES Y	0	0	0	0	0	0	n n	0	0	0	0	0	0
	TELEGRÁFICOS												-	-
3181	SERVICIOS TELEGRÁFICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3182	SERVICIOS POSTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0												
3191	SERVICIOS INTEGRALES Y	0												
3200	OTROS SERVICIOS SERVICIOS DE	276,000	23,000	23,000	23,000	23,000	23,000	23,000	23,000	23,000	23,000	23,000	23,000	23,000
3210	ARRENDAMIENTO ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0												
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0												
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	0												
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO													
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL													
3240	Y RECREATIVO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32.10	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Ü	·	Ů		Ů				Ü		Ĭ	Ü	Ů
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO													
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3251	TRANSPORTE  ARRENDAMIENTO DE EQUIPO	276,000	23,000	23,000	23,000	23,000	23,000	23,000	23,000	23,000	23,000	23,000	23,000	23,000
3260	DE TRANSPORTE ARRENDAMIENTO DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			]										
3261	ARRENDAMIENTO DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			<u> </u>	<u> </u>		<u> </u>	<u> </u>				<u> </u>		
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3290	INTANGIBLES OTROS ARRENDAMIENTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3292	RENTA DE EXHIBICIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TEMPORALES													
3293	RENTAS DE PELICULAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	210,000	17,500	17,500	17,500	17,500	17,500	17,500	17,500	17,500	17,500	17,500	17,500	17,500
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	0												
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2220	RELACIONADOS													
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y	0												
3321	ACTIVIDADES RELACIONADAS SERVICIOS DE DISEÑO,	150,000	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500
-	ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS		/	/	,	,	/	,	,	,	,	,	/	/
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA	0												
	ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN													
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y	60,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
3332	TÉCNICA SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	DE LA INFORMACIÓN		0	U	U	U	U	U	U	U	0	U	U	U
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0												
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	0												
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3352	CIENTÍFICA Y DESARROLLO SERVICIOS ESTADISTICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3360	SERVICIOS DE APOYO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN													
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	E IMPRESIÓN													
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3372	OPERATIVOS DE SEGURIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3390	SERVICIOS PROFESIONALES,	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES													
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	INTEGRALES													
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	25,500	2,125	2,125	2,125	2,125	2,125	2,125	2,125	2,125	2,125	2,125	2,125	2,125
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0												
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y	15,000	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250
3412	BANCARIOS SERVICIOS FINANCIEROS DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3413	LA DEUDA PÚBLICA  DIFERENCIAS EN CAMBIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SERVICIOS DE COBRANZA,								0					
3420	INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3421	SIMILAR SERVICIOS DE COBRANZA,	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR					_								
	OW, IT DUIL						1					1		



3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN,	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3431	TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES SERVICIOS DE RECAUDACIÓN,	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES													
3440 3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS SEGUROS DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5111	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	0	0	Ü	Ů	0	0	0	0	0	0	0	Ü	Ü
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3451 3460	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES ALMACENAJE, ENVASE Y	10,000	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833
3461	EMBALAJE  ALMACENAJE, ENVASE Y	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3470	EMBALAJE FLETES Y MANIOBRAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3471	FLETES Y MANIOBRAS	500	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	0												
3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	0												
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	398,500	33,208	33,208	33,208	33,208	33,208	33,208	33,208	33,208	33,208	33,208	33,208	33,208
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3511	INMUEBLES  CONSERVACIÓN Y  MANTENIMIENTO MENOR DE  INMUEBLES	50,000	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN,	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3521	EDUCACIONAL Y RECREATIVO INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN,	1,000	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83
3530	EDUCACIONAL Y RECREATIVO INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA	0												
3531	INFORMACIÓN  INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	10,000	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833
3540	INFORMACIÓN INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3541	LABORATORIO  INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3550	LABORATORIO REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0												
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE	275,000	22,917	22,917	22,917	22,917	22,917	22,917	22,917	22,917	22,917	22,917	22,917	22,917
3560	TRANSPORTE TERRESTRE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3570	DEFENSA Y SEGURIDAD INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3571	HERRAMIENTAS INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y	60,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
3580	HERRAMIENTAS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3581	MANEJO DE DESECHOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	2,500	208	208	208	208	208	208	208	208	208	208	208	208
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	110,000	9,167	9,167	9,167	9,167	9,167	9,167	9,167	9,167	9,167	9,167	9,167	9,167
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	0												
3611	GUBERNAMENTALES  DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3612	ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES INFORME DE GOBIERNO	90,000	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500
3613	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3620	REPRODUCCIÓN DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3621	O SERVICIOS DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3630	O SERVICIOS  SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3631	INTERNET SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO	20,000	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667
3640	INTERNET SERVICIOS DE REVELADO DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3641	FOTOGRAFÍAS  SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	I O I OGRAFIAS	1	n l	1		n l								

2000	L CERUTATION DE LA VAIRLACTEVA	. 1												
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3651	VÍDEO SERVICIOS DE LA INDUSTRIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3031	FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL	· ·	U	0	U	U	U	U	U	U	U	0	U	U
3660	VÍDEO SERVICIO DE CREACIÓN Y	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5000	DIFUSIÓN DE CONTENIDO	ŭ	Ü	ŭ	·	Ü	ŭ	Ü	Ů	٠	Ü	Ü	٠	
	EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET													
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE													
	INTERNET	_												
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3691	OTROS SERVICIOS DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3700	INFORMACIÓN  SERVICIOS DE TRASLADO Y	396,845	33,070	33,070	33,070	33,070	33,070	33,070	33,070	33,070	33,070	33,070	33,070	33,070
	VIÁTICOS													
3710	PASAJES AÉREOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3711	PASAJES AÉREOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3720	PASAJES TERRESTRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3721	PASAJES TERRESTRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3731	PASAJES MARÍTIMOS,	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3740	LACUSTRES Y FLUVIALES AUTOTRANSPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3741	AUTOTRANSPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		U	U		U	U	U	U		U		U	U	
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	316,000	26,333	26,333	26,333	26,333	26,333	26,333	26,333	26,333	26,333	26,333	26,333	26,333
3752	GASTO DE TRASLADOS EN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	COMISIONES OFICIALES													
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3771	TRASLADO DE MENAJE		0		0		0	0	0	0		0		0
3771	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	0		0	0	0	0	U	U	U	0	U	0	U
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE	80,845	6,737	6,737	6,737	6,737	6,737	6,737	6,737	6,737	6,737	6,737	6,737	6,737
	TRASLADO Y VIÁTICOS													
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3791	OTROS SERVICIOS DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3800	TRASLADO Y HOSPEDAJE  SERVICIOS OFICIALES	320,000	26,667	26,667	26,667	26,667	26,667	26,667	26,667	26,667	26,667	26,667	26,667	26,667
	GASTOS DE CEREMONIAL			.,		.,	.,	.,	.,	.,	.,			7
3810		0												
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	50,000	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y	0												
3821	CULTURAL GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y	250,000	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833
	CULTURAL		,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0												
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3840	EXPOSICIONES	0												
3841	EXPOSICIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3842	MANTENIMIENTO Y	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3012	CONSERVACIÓN DE	Ů	· ·	۰	۰	Ü	۰	· ·	۰	٠	Ü	· ·	U	U
3843	EXPOSICIONES ESPECTACULOS CULTURALES	20,000	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667
			1,007	1,007	1,007	1,007	1,007	1,007	1,007	1,007	1,007	1,007	1,007	1,007
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0												
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3852	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0												
1	EN CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES													
3900	OTROS SERVICIOS	215,000	17,917	17,917	17,917	17,917	17,917	17,917	17,917	17,917	17,917	17,917	17,917	17,917
3910	GENERALES SERVICIOS FUNERARIOS Y DE	0												
	CEMENTERIOS													
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	0												
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		3		ŭ					ŭ	ŭ		16,667		
3922	IMPLIECTO CORRE PIÓNICIA	200.000	10.000	10.000	10,000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000			16,667	16,667
	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	200,000	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	10,007		
3923	PREVISIÓN PARA IMPUESTO	200,000	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	10,007		
3923 3924	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA OTRAS CONTRIBUCIONES		16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	10,007	.,	
	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN	0	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	10,007	7	
	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL TENENCIAS Y CANJE DE	0	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	0	0	0
3924	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHÍCULOS	0						•						
3924	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL TEMENICAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES SENTENCIAS Y RESOLUCIONES	0						•						
3924 3925 3940	PREVISIÓN PARA IMPLIESTO SORRE NÓMINA OTRAS CONTRIBUCIONES DERNADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL TENERCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OPICIALES SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	0						•						
3924 3925 3940 3941	PREVISION PARA IMPUESTO SORRE NÓMINA OTRAS CONTRIBUCIONES DERNADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES SENTENCIAS Y RESOLUCIONES SENTENCIAS Y RESOLUCIONES SENTENCIAS Y RESOLUCIONES SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	0						•						
3924 3925 3940	PREVISION PARA IMPLIESTO SOBRE NOMINA OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL TENENCIAS Y CANUE DE PLACAS DE VEHÍCULOS OFICIALES SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE PORA MUTORIDAD COMPETENTE PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y	0						•						
3924 3925 3940 3941	PREVISION PARA IMPLIESTO SOBRE NOMINA OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL TENENCIAS Y CANUE DE PLACAS DE VEHÍCULOS OFICIALES SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES PENAS, PULTAS, ACCESORIOS Y PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y	0						•						
3924 3925 3940 3941 3950 3951	PREVISION PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA OTRAS CONTEIBUCIONES DERNADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL TENENCIAS Y CANE DE PHACAS DE VEHICULOS OFICIALES SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES SENTENCIAS Y RESOLUCIONES DOR AUTORIDAD COMPETENTE PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES PENAS, MULTAS, CACESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3924 3925 3940 3941 3950 3951 3960	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA OTRAS CONTEIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL TENENCIAS Y CANE DE PACAS DE VEHICULOS OFICUALES SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES SENTENCIAS Y RESOLUCIONES PORA AUTORIDAD COMPETENTE PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES DENAS, MULTAS, COCESORIOS Y ACTUALIZACIONES OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0 0 0 0 0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3924 3925 3940 3941 3950 3951	PREVISION PARA IMPLIESTO SOBRE NOMINA OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL TENENCIAS Y CANUE DE PLACAS DE VEHÍCULOS OFICIALES SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES PALAS LAUTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES OTROS GASTOS POR	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3924 3925 3940 3941 3950 3951 3960	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA OTRAS CONTEIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL TENENCIAS Y CANE DE PACAS DE VEHICULOS OFICUALES SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES SENTENCIAS Y RESOLUCIONES PORA AUTORIDAD COMPETENTE PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES DENAS, MULTAS, COCESORIOS Y ACTUALIZACIONES OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0 0 0 0 0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3924 3925 3940 3941 3950 3951 3960 3961 3990	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL TENENCIAS Y CANE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES SENTENCIAS Y RESOLUCIONES PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES DENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES OTROS GASTOS FOR RESPONSABILIDADES OTROS GENERALES	0 0 0 0 0 0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3924 3925 3940 3941 3950 3951 3960 3961 3990 3991	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA OTRAS CONTEIBUCIONES DERNADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL TENENCIAS Y CANE DE PALAS DE VEHICULOS OFICUALES SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES SENTENCIAS Y RESOLUCIONES DOR AUTORIDAD COMPETENTE PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES DENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES OTROS GASTOS FOR RESPONSABILIDADES OTROS GASTOS FOR RESPONSABILIDADES OTROS SERVICIOS GENERALES OTROS SERVICIOS GENERALES	0 0 0 0 0 0 0 0 0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3924 3925 3940 3941 3950 3951 3960 3961 3990 3991 3992	PREVISION PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA OTRAS CONTEIBUCIONES DERNADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL TENENCIAS Y CANE DE PHACAS DE VEHICULOS OFICIALES SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES OTROS GENERALES OTROS SERVICIOS GENERALES OTROS SERVICIOS GENERALES SERVICIOS SASISTENCIALES	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 1,250	0 0 0 1,250	0 0 0 1,250	0 0 0 1,250	0 0 0 1,250	0 0 0 1,250	0 0 0 1,250	0 0 0 1,250	0 0 0 1,250	0 0 0 1,250	0 0 0 1,250	0 0 0 1,250
3924 3925 3940 3941 3950 3951 3960 3961 3990 3991	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL TENENCIAS Y CANUE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES PENAS, PULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES TERIAS, PULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES OTROS SERVICIOS GENERALES SERVICIOS SERVICIOS GENERALES SERVICIOS ASISTENCIALES SERVICIOS ASISTENCIALES TRANSFERENCIAS,	0 0 0 0 0 0 0 0 0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3924 3925 3940 3941 3950 3951 3960 3961 3990 3991 3992 4000	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL TENENCIAS Y CANUE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES PENAS, PULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES OTROS SERVICIOS GENERALES  TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 15,000	0 0 0 0 1,250	0 0 0 0 1,250	0 0 0 0 1,250	0 0 0 1,250	0 0 0 1,250	0 0 0 1,250	0 0 0 0 1,250	0 0 0 0 1,250	0 0 0 1,250	0 0 0 0 1,250	0 0 0 0 1,250	0 0 0 0 1,250
3924 3925 3940 3941 3950 3951 3960 3961 3990 3991 3992	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA OTRAS CONTEIBUCIONES DERNADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL TENENCIAS Y CANE DE PRACAS DE VEHICULOS OFICUALES SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES SENTENCIAS Y RESOLUCIONES PORA AUTORIDAD COMPETENTE PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES DENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES OTROS SERVICIOS GENERALES OTROS SERVICIOS GENERALES SERVICIOS ASISTENCIALES TRANSFERENCIAS TRANSFERENCIAS TRANSFERENCIAS SUSSIDIOS Y ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 1,250	0 0 0 1,250	0 0 0 1,250	0 0 0 1,250	0 0 0 1,250	0 0 0 1,250	0 0 0 1,250	0 0 0 1,250	0 0 0 1,250	0 0 0 1,250	0 0 0 1,250	0 0 0 1,250



4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS													
4141	AUTÓNOMOS  ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS													
4150	AUTÓNOMOS TRANSFERENCIAS INTERNAS													
	OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS													
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS													
4152	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PÚBLICOS													
4400	DESCENTRALIZADOS  AYUDAS SOCIALES	885,994	73,833	73,833	73,833	73,833	73,833	73,833	73,833	73,833	73,833	73,833	73,833	73,833
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0												
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	685,994	57,166	57,166	57,166	57,166	57,166	57,166	57,166	57,166	57,166	57,166	57,166	57,166
4420 4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA	70,000	5,833	5,833	5,833	5,833	5,833	5,833	5,833	5,833	5,833	5,833	5,833	5,833
4430	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN AYUDAS SOCIALES A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4431	INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	100,000	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333	8,333
4440	INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	0												
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O	0												
4450	ACADÉMICAS  AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE	0												
4451	LUCRO AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4460	LUCRO AYUDAS SOCIALES A	0												
4461	COOPERATIVAS AYUDAS SOCIALES A	0												
4470	COOPERATIVAS  AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PUBLICO	0												
4471	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS	0												
4480	PUBLICO AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS	0												
4481	SINIESTROS AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS	30,000	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500
4500	SINIESTROS  PENSIONES Y JUBILACIONES	192,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000
4510	PENSIONES	0												
4511	PENSIONES	192,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000
4520	JUBILACIONES	0												
4520 4521	JUBILACIONES  JUBILACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	JUBILACIONES  BIENES MUEBLES,	0												
4521	JUBILACIONES  BIENES MUEBLES, IMMUEBLES E INTANGIBLES MOBILIARIO Y EQUIPO DE		15,723 10,806	15,723 10,806	15,723 10,806	15,723 10,806	15,723 10,806	15,723 10,806	15,723 10,806	15,723 10,806	15,723 10,806	15,723 10,806	15,723 10,806	15,723 10,806
4521 <b>5000</b>	JUBILACIONES  BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES  MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN  MUEBLES DE OFICINA Y	0 188,677	15,723	15,723	15,723	15,723	15,723	15,723	15,723	15,723	15,723	15,723	15,723	15,723
5000 5100 5110 5111	JUBILACIONES  BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	188,677 129,677	15,723	15,723	15,723	15,723	15,723	15,723	15,723	15,723	15,723	15,723	15,723	15,723
5000 5100 5110 5111 5120	JUBILACIONES  BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACTÓN  MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA  MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA  MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	188,677 129,677 0	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640
5000 5100 5110 5111 5120 5121	JUBILACIONES  BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES MOBILLARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN  MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	188,677 129,677 0 79,677	15,723 10,806	15,723 10,806	15,723 10,806	15,723 10,806	15,723 10,806	15,723 10,806	15,723 10,806	15,723 10,806	15,723 10,806	15,723 10,806	15,723 10,806	15,723 10,806
5000 5100 5110 5111 5120	JUBILACIONES  BIENES MUEBLES, IMUBELES EINTANAGIBLES  MOBILIARIO Y EQUIPO DE  ADMINISTRACIÓN  MUEBLES DE OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES DE OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES, EXCEPTO DE  OFICINA Y ESTANTERÍA  BIENES ARTÍSTICOS,  CULTURALES Y CIENTÍFICOS  BIENES ARTÍSTICOS,	188,677 129,677 0	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640
5000 5100 5110 5111 5120 5121 5130	JUBILACIONES  BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES MOBILLARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA BUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	188,677 129,677 0 79,677 0	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640
5000 5100 5110 5111 5120 5121 5130 5131 5140 5141	JUBILACIONES  BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES MOBILLARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS OBJETOS DE VALOR	188,677 129,677 0 79,677 0 0	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640
\$5000 \$100 \$110 \$111 \$120 \$121 \$130 \$131	JUBILACIONES  BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES MOBILLARICY Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS OBJETOS DE VALOR OBJETOS DE VALOR EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA	188,677 129,677 0 79,677 0 0	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640
5000 5100 5110 5111 5120 5121 5130 5131 5140 5141	JUBILACIONES  BIENES MUEBLES, IMMUEBLES E INTANGIBLES MOBILIARIOY FQUIPO DE ADMINISTRACIÓN MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA SIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS DEINES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS OBJETOS DE VALOR  EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA	188,677 129,677 0 79,677 0 0	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640
\$000 \$100 \$110 \$111 \$120 \$121 \$130 \$131 \$140 \$141	JUBILACIONES  BIENES MUEBLES, MOBILIARIOY FEQUIPO DE ADMINISTRACIÓN MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA SIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS OBJETOS DE VALOR  EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TOROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS	0 188,677 129,677 0 79,677 0 0 0 0	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640
5000 5100 5110 5111 5120 5121 5130 5131 5140 5141 5150	JUBILACIONES  BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES MOBILLARICY Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA BIENES, ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS OBJETOS DE VALOR  EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0 188,677 129,677 0 79,677 0 0 0 0	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640	15,723 10,806 6,640
4521 5000 5100 5110 5111 5120 5121 5130 5141 5150 5151 5190 5191 5200	JUBILACIONES  BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS OBJETOS DE VALOR OBJETOS DE VALOR CULTURALES Y CIENTÍFICOS OBJETOS DE VALOR CULTURALES Y CIENTÍFICOS OBJETOS DE VALOR OBJETOS DE VALOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TONOS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE DEVOLACIONAL Y RECREATIVO MOBILIARIOY Y EQUIPO BOULACIONAL Y RECREATIVO MOBILIARIOY Y EQUIPO BOULACIONAL Y RECREATIVO	0 188,677 129,677 0 79,677 0 0 0 0 0 0 50,000	15,723 10,806 6,640 0	15,723 10,806 6,640 0	15,723 10,806 6,640 0	15,723 10,806 6,640 0	15,723 10,806 6,640 0	15,723 10,806 6,640 0	15,723 10,806 6,640 0	15,723 10,806 6,640 0	15,723 10,806 6,640 0	15,723 10,806 6,640 0	15,723 10,806 6,640 0	15,723 10,806 6,640 0
4521 5000 5100 5110 5111 5120 5121 5130 5141 5150 5151 5190 5200 5210	JUBILACIONES  BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES MOBILIARIOY Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA SIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS DE JENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS OBJETOS DE VALOR  OBJETOS DE VALOR CULTURALES Y CIENTÍFICOS OBJETOS DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE PULACIONAL Y RECREATIVO EQUIPO SY APARATOS MOBILIARIOY Y RECREATIVO EQUIPOS Y APARATOS	0 188,677 129,677 0 79,677 0 0 0 0 0 0 50,000	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167
4521 5000 5100 5110 5111 5120 5121 5130 5141 5150 5151 5190 5200 5210 5211	JUBILACIONES  BIENES MUEBLES, IMUBELES EL TATANGIBLES  MOBILIARIO Y EQUIPO DE  ADMINISTRACIÓN  MUEBLES DE OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES DE OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES, EXCEPTO DE  OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES, EXCEPTO DE  OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES, EXCEPTO DE  OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES, EXCEPTO DE  OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES, EXCEPTO DE  OFICINA Y  ESTANTERÍA  OBJETOS DE VALOR  OBJETOS DE VALOR  OBJETOS DE VALOR  EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE  TECNOLOGÍAS DE LA  INFORMACIÓN  OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS  DE ADMINISTRACIÓN  OTROS MOBILIARIOS Y  EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN  MOBILIARIOS Y EQUIPOS  DE ADMINISTRACIÓN  MOBILIARIOS Y EQUIPOS  EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN  MOBILIARIOS Y EQUIPOS  EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN  MOBILIARIOS Y EQUIPO  EDUCACIONAL Y RECREATIVO  EQUIPOS TAPARATOS	0 188,677 129,677 0 79,677 0 0 0 0 0 0 0 0 0	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167
4521 5000 5100 5110 5111 5120 5121 5130 5140 5151 5150 5190 5200 5210	JUBILACIONES  BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES MOBILIARIOY Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA SIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS OBJETOS DE VALOR  OBJETOS DE VALOR  CULTURALES Y CIENTÍFICOS OBJETOS DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN MOBILIARIO Y EQUIPOS DE PULACESTIVO EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0 188,677 129,677 0 79,677 0 0 0 0 0 0 50,000	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167
4521 5000 5100 5110 5111 5120 5121 5130 5141 5150 5151 5190 5210 5220 5221 5220 5221 5230	JUBILACIONES  BIENES MUEBLES, INDURELES EINTANGIBLES  MOBILARIO Y ROUPO DE  ADMINISTRACIÓN  MUEBLES DE OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES DE OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES DE OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES, EXCEPTO DE  OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES, EXCEPTO DE  OFICINA Y  ESTANTERÍA  BIENES ARTÍSTICOS,  CULTURALES Y CIENTÍFICOS  OBJETOS DE VALOR  CULTURALES Y CIENTÍFICOS  OBJETOS DE VALOR  EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE  TECNOLOGÍAS DE LA  INFORMACIÓN  OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS  DE ADMINISTRACIÓN  OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS  DE ADMINISTRACIÓN  MOBILIARIO Y EQUIPO  EQUIPOS Y APABATOS  AUDIOVISIALIES  EQUIPOS Y APABATOS  AUDIOVISIALIES  APARATOS DEPORTIVOS  APARATOS DEPORTIVOS  CAMPARA FOTOGRAFICAS Y DE  VIDEO  CAMPARA FOTOGRAFICAS Y DE  VIDEO  CAMPARATOS DEPORTIVOS  CAMPARA FOTOGRAFICAS Y DE  VIDEO  CAMPARA FOTOGRAFICAS	0 188,677 129,677 0 79,677 0 0 0 0 0 50,000	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167
4521	JUBILACIONES  BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES  MOBILARIO Y RQUIPO DE  ADMINISTRACIÓN  MUEBLES DE OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES DE OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES, EXCEPTO DE  OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES, EXCEPTO DE  OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES, EXCEPTO DE  OFICINA Y  ESTANTERÍA  BIENES ARTÍSTICOS,  CULTURALES Y CIENTÍFICOS  OBJETOS DE VALOR  CULTURALES Y CIENTÍFICOS  OBJETOS DE VALOR  EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE  TECNOLOGÍAS DE LA  INFORMACIÓN  OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS  DE ADMINISTRACIÓN  OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS  DE ADMINISTRACIÓN  MOBILIARIO Y EQUIPO  EQUIPOS Y APABATOS  AUDIOVISIALIES  EQUIPOS Y APABATOS  AUDIOVISIALIES  APARATOS DEPORTIVOS  APARATOS DEPORTIVOS  CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE  VIDEO  CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE  VIDEO  CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE  VIDEO  CÂMARAS FOTOGRAFICAS Y DE  VIDEO  CÉMERO  CÉMERO  COMPANA DE  CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE  VIDEO  CÂMARAS FOTOGRAFICAS Y DE  VIDEO  LESTANDO LESTANDO DE  CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE  VIDEO  CÉMERO  CÉMER	0 188,677 129,677 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167
4521 5000 5100 5110 5111 5120 5121 5130 5131 5140 5151 5150 5151 5190 5210 5211 5220 5221 5220 5221 5230 5231 5290	JUBILACIONES  BIENES MUEBLES, INMURELES EINTANGIBLES  MOBILARIO Y ROUPO DE  ADMINISTRACIÓN  MUEBLES DE OFICINA Y  ESTANITERÍA  MUEBLES DE OFICINA Y  ESTANITERÍA  MUEBLES, EXCEPTO DE  OFICINA Y  ESTANITERÍA  MUEBLES, EXCEPTO DE  OFICINA Y  ESTANITERÍA  MUEBLES, EXCEPTO DE  OFICINA Y  ESTANITERÍA  MUEBLES, EXCEPTO DE  OFICINA Y  ESTANITERÍA  MUEBLES, EXCEPTO DE  OFICINA Y  ESTANITERÍA  DEINES ARTÍSTICOS,  CULTURALES Y CIENTÍFICOS  OBJETOS DE VALOR  CULTURALES Y CIENTÍFICOS  OBJETOS DE VALOR  COLUDA DE CÓMPUTO Y DE  TECNOLOGÍAS DE LA  INFORMACIÓN  OTROS MOBILLARIOS Y EQUIPOS  DE ADMINISTRACIÓN  MOBILLARIOS Y EQUIPO  EQUIPOS MOBILLARIOS Y EQUIPOS  DE ADMINISTRACIÓN  MOBILLARIOS Y EQUIPO  EQUIPOS Y APARATOS  AUDIOVISUALES  APARATOS DEPORTIVOS  APARATOS DEPORTIVOS  CÁMARAS FOTOGRAFÍCAS Y DE  VIDEO  CAMARAS FOTOGRAFÍCAS Y DE  VIDEO  OTRO MOBILLARIO Y EQUIPO  CONMARAS FOTOGRAFÍCAS Y DE  VIDEO  OTRO MOBILLARIO Y EQUIPO  CONMARAS FOTOGRAFÍCAS Y DE  VIDEO  OTRO MOBILLARIO Y EQUIPO  CONMARAS FOTOGRAFÍCAS Y DE  VIDEO  OTRO MOBILLARIO Y EQUIPO  CONMARAS FOTOGRAFÍCAS Y DE  VIDEO  OTRO MOBILLARIO Y EQUIPO  EDULACIONAL Y RECREATIVO  CANARAS FOTOGRAFÍCAS Y DE  VIDEO  OTRO MOBILLARIO Y EQUIPO  EDULACIONAL Y RECREATIVO	0 188,677 129,677 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167
4521	JUBILACIONES  BIENES MUEBLES, IMMUEBLES E INTANAGIBLES  MOBILIARIO Y EQUIPO DE  ADMINISTRACIÓN  MUEBLES DE OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES DE OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES, EXCEPTO DE  OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES, EXCEPTO DE  OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES, EXCEPTO DE  OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES, EXCEPTO DE  OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES, EXCEPTO DE  OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES, EXCEPTO DE  OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES, EXCEPTO DE  OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES, EXCEPTO DE  OFICINA Y  ESTANTERÍA  OBJETOS DE VALOR  OBJETOS DE VALOR  OBJETOS DE VALOR  EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE  TECNOLOGÍAS DE LA  INFORMACIÓN  TROS MOBILIARIOS Y EQUIPO  DE ADMINISTRACIÓN  MOBILIARIOS Y EQUIPO  EQUIPOS TAPARATOS  AUDIOVISUALES  APARATOS DEPORTIVOS  APARATOS DEPORTIVOS  APARATOS DEPORTIVOS  CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE  VIDEO  OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO  DUCACIONAL Y RECREATIVO  CAMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE  VIDEO  OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO  DUCACIONAL Y RECREATIVO  CONTRO MOBILIARIO Y EQUIPO  DUCACIONAL Y RECREATIVO  OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO  DUCACIONAL Y RECREATIVO  EQUIPOS TRA MOBILIARIO Y EQUIPO  DUCACIONAL Y RECREATIVO  EXPRENCICADOR  TOR MOBILIARIO Y EQUIPO  DUCACIONAL Y RECREATIVO  EQUIPOS TRA MOBILIARIO Y EQUIPO  DUCACIONAL Y RECREATIVO  EQUIPOS TRA MOBILIARIO Y EQUIPO  DUCACIONAL Y RECREATIVO  EQUIPOS TRA MOBILIARIO Y EQUIPO  DUCACIONAL Y RECREATIVO  EXPRENCICADOR  EXPRENCICADOR  TOR MOBILIARIO Y EQUIPO  DUCACIONAL Y RECREATIVO  EXPRENCICADOR  EXPRENCICADOR  TOR MOBILIARIO Y EQUIPO  DUCACIONAL Y RECREATIVO  EXPRENCICADOR  TOR MOBILIARIO Y EQUIPO	0 188,677 129,677 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167
4521 5000 5100 5110 5111 5120 5121 5130 5131 5140 5151 5150 5151 5190 5210 5221 5220 5221 5230 5231 5290 5291	JUBILACIONES  BIENES MUEBLES, IMUBELES EL TATANGIBLES  MUBILARIO Y EQUIPO DE  ADMINISTRACIÓN  MUEBLES DE OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES DE OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES, EXCEPTO DE  OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES, EXCEPTO DE  OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES, EXCEPTO DE  OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES, EXCEPTO DE  OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES, EXCEPTO DE  OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES, EXCEPTO DE  OFICINA Y  ESTANTERÍA  OBJETOS DE VALOR  OBJETOS DE VALOR  OBJETOS DE VALOR  EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE  TECNOLOGÍAS DE LA  INFORMACIÓN  EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE  TECNOLOGÍAS DE LA  INFORMACIÓN  OTROS MOBILIARIOS Y  EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN  MOBILIARIOS Y  EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN  MOBILIARIOS Y  EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN  MOBILIARIOS Y  EQUIPOS DE APARATOS  AUDIOVISUALES  APARATOS DEPORTIVOS  CAMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE  VIDEO  CAMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE  VIDEO  CAMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE  VIDEO  OTRO MOBILIARIO Y  EQUIPO EDUCACIONAL Y  RECREATIVO  EQUIPO SINSTRUMENTAL  MÉDICO Y DE LABORATORIO  EQUIPO EN INSTRUMENTAL  MÉDICO Y DE LABORATORIO  EQUIPO EN INSTRUMENTAL  MÉDICO Y DE LABORATORIO  EQUIPO DE ILABORATORIO	0 188,677 129,677 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167
4521 5000 5100 5110 5111 5120 5121 5130 5131 5140 5151 5150 5151 5190 5210 5221 5220 5221 5230 5231 5290 5291 5300	JUBILACIONES  BIENES MUEBLES, IMMUEBLES E INTANGIBLES MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS OBJETOS DE VALOR  OBJETOS DE VALOR  EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN MOBILIARIOS Y EQUIPOS CAPARATOS DEPORTIVOS  CAPARATOS DEPORTIVOS  CAPARATOS DEPORTIVOS  CAPARATOS DEPORTIVOS  CAPARATOS DEPORTIVOS  CAPARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO EQUIPO DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	0 188,677 129,677 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167
\$5000 \$100 \$110 \$111 \$120 \$131 \$131 \$140 \$151 \$150 \$151 \$151 \$200 \$221 \$220 \$221 \$221 \$220 \$221 \$230 \$330 \$330 \$331	JUBILACIONES  BIENES MUEBLES, INMURELES E INTANGIBLES  MOBILARIO Y RQUIPO DE  ADMINISTRACIÓN  MUEBLES DE OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES DE OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES, EXCEPTO DE  OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES, EXCEPTO DE  OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES, EXCEPTO DE  OFICINA Y  ESTANTERÍA  MUEBLES, EXCEPTO DE  OFICINA Y  ESTANTERÍA  BIENES ARTÍSTICOS,  CULTURALES Y CIENTÍFICOS  BIENES ARTÍSTICOS,  CULTURALES Y CIENTÍFICOS  OBJETOS DE VALOR  CULTURALES Y CIENTÍFICOS  OBJETOS DE VALOR  COLUDA DE CÓMPUTO Y DE  TECNOLOGÍAS DE LA  INFORMACIÓN  OTROS MOBILLARIOS Y EQUIPOS  DE ADMINISTRACIÓN  MOBILLARIOS Y EQUIPO  EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN  MOBILLARIOS Y EQUIPO  EQUIPOS Y APARATOS  AUDIOVISUALES  APARATOS DEPORTIVOS  APARATOS DEPORTIVOS  APARATOS DEPORTIVOS  CAMARAS FOTOGRAFÍCAS Y DE  VIDEO  CAMARAS FOTOGRAFÍCAS Y DE  VIDEO  CAMARAS FOTOGRAFÍCAS Y DE  VIDEO  OTRO MOBILLARIO Y EQUIPO  EDULACIONAL Y RECREATIVO  CRUPO SE MOBILLARIO Y EQUIPO  CONMARAS FOTOGRAFÍCAS Y DE  VIDEO  CAMARAS FOTOGRAFÍCAS Y DE  VIDEO  OTRO MOBILLARIO Y EQUIPO  EDULACIONAL Y RECREATIVO  OTRO MOBILLARIO Y EQUIPO  EDULACIONAL Y RECREATIVO  OTRO MOBILLARIO Y EQUIPO  EDULACIONAL Y RECREATIVO  TRO MOBILLARIO Y EQUIPO  EDULACIONAL Y RECREATIVO  EQUIPO SE INSTRUMENTAL  MEDICO Y DE LABORATORIO  EQUIPO E INSTRUMENTAL  REDICO Y DE LABORATORIO  EQUIPO E INSTRUMENTAL  REDICO Y DE LABORATORIO	0 188,677 129,677 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	15,723 10,806 6,640 0 4,167 0 0	15,723 10,806 6,640 0 4,167	15,723 10,806 6,640 0 4,167 0 0	15,723 10,806 6,640 0 4,167 0 0 1,250	15,723 10,806 6,640 0 4,167 0 0	15,723 10,806 6,640 0 4,167 0 0 1,250	15,723 10,806 6,640 0 4,167 0 0	15,723 10,806 6,640 0 4,167 0 0 1,250	15,723 10,806  6,640  0  4,167  0  0  1,250	15,723 10,806 6,640 0 4,167 0 0 1,250	15,723 10,806 6,640 0 4,167 0 0	15,723 10,806 6,640 0 4,167 0 0

5321	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE	0		1	1	·	·		1					
5400	LABORATORIO VEHÍCULOS Y EQUIPO DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5410	TRANSPORTE AUTOMÓVILES Y CAMIONES	0												
5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0												0
5420	CARROCERÍAS Y REMOLQUES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
5421	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5430	EQUIPO AEROESPACIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5431	EQUIPO AEROESPACIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5440	EQUIPO FERROVIARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5441	EQUIPO FERROVIARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5450	EMBARCACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5451	EMBARCACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y													
5511	SEGURIDAD EQUIPO DE DEFENSA Y	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5600	SEGURIDAD MAQUINARIA, OTROS	14,000	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167
5610	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAQUINARIA Y EQUIPO	0	-,	-,	-,			-,	-,	-,	-,	-,	-,	-,
	AGROPECUARIO													
5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0												
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0												
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0												
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE	0												
5631	CONSTRUCCIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5640	CONSTRUCCIÓN SISTEMAS DE AIRE	0				<del>                                     </del>								
	ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN						1							
FC4*	INDUSTRIAL Y COMERCIAL					<b> </b>	<b> </b>							
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN	0					į į							
	Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL						į į							
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0												
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	4,000	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN	0												
	ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS													
5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y	0												
5670	ACCESORIOS ELÉCTRICOS HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-	0												
	HERRAMIENTA		022	000	000	000	022	022	022	022	022	000	000	022
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS- HERRAMIENTA	10,000	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833
5690	OTROS EQUIPOS	0												
5691	OTROS EQUIPOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5710	BOVINOS	0					į į							
5711	BOVINOS	0												
5720	PORCINOS	0												
5721	PORCINOS	0												
5730	AVES	0												
5731	AVES	0												
5740	OVINOS Y CAPRINOS	0												
5741	OVINOS Y CAPRINOS	0												
5750	PECES Y ACUICULTURA	0												
5751	PECES Y ACUICULTURA	0												
5760	EQUINOS	0												
5761	EQUINOS	0												
5770	ESPECIES MENORES Y DE	0												
5771	ZOOLÓGICO ESPECIES MENORES Y DE	0					$\vdash$							
5780	ZOOLÓGICO ÁRBOLES Y PLANTAS	0												
5781	ÁRBOLES Y PLANTAS	0				<b></b>	<del>                                     </del>							
5790	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0				<b></b>	<u> </u>							
5790	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS  OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0				<b></b>								
	BIENES INMUEBLES													
5800		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5810	TERRENOS	0				<b></b>	<u> </u>							
5811	TERRENOS	0												
5820	VIVIENDAS	0												
5821	VIVIENDAS	0												
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0												
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0												
5890	OTROS BIENES INMUEBLES	0												
5891	OTROS BIENES INMUEBLES	0												
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	30,000	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500
	SOFTWARE	0												
5910	SOLIWARE													



SAME   Contemporary	5911	SOFTWARE	30,000	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500
	5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0												
March   Marc	5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0												
Commonwealth	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	24,012,275	0	0	2,401,228	2,401,228	2,401,228	2,401,228	2,401,228	2,401,228	2,401,228	2,401,228	2,401,228	2,401,228
STATE   STAT	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE												2,310,396	2,310,396
Total			0												
DEFECTION   Column	6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0												
Control   Cont	6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0												
COMMINISTRATION   COMMINISTR			0												
Commission   Com	6122	CONSTRUCCIÓN Y/O	1,350,000			135,000	135,000	135,000	135,000	135,000	135,000	135,000	135,000	135,000	135,000
Section   Company   Comp		ESPACIOS EDUCATIVOS													
CONSTRUCTION OF COMPANY   CONSTRUCTION OF		REHABILITACIÓN DE HOSPITALES	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DOCK   TOTAL	6124	CONSTRUCCIÓN Y/O	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMPUTED CORNER OF CORNE															
Processor Company   Proc			0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEASON   CONCENTRACIONAL PLANS   SOLUTION															
NO   NO   NO   NO   NO   NO   NO   NO	6126	CONSTRUCCIÓN Y/O	900,000			90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000
RESIDENTICATOR OF COURSE   RESIDENT   RESIDENTICATOR OF COURSE   RESIDENT		INFRAESTRUCTURA CULTURAL	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONTENCION OF COME COME   CONTENCION OF COME   CO		REHABILITACIÓN DE	Ü			Ů				· ·					· ·
Description of the Control of the	6128	CONSTRUCCIÓN Y/O	0												
E. MASTICCOPIENTO DE AGADA   TELECOMORIZACIONE   CONFERENCION DE COMON		INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA													
THE COMPANIES AND   COLUMN		EL ABASTECIMIENTO DE AGUA,	0												
PARA EL ARASTICIDIENTO		TELECOMUNICACIONES	6.000.05			602.206	602.206	602.205	602.206	602.202	602.206	602.20	602.205	602.202	602.206
ELECTRICING		PARA EL ABASTECIMIENTO DE	6,023,958			602,396	602,396	602,396	602,396	602,396	602,396	602,396	602,396	602,396	602,396
GOVERNOR DETERMENTS   CONTROLOGUE COMMAND		ELÉCTRICIDAD Y													
UNBADEZICIÓN   1988	6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y	0												
CONSTRUCCIÓN ES MAS DE															
UNBANIZACIÓN   UNBA	6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE	3,000,000			300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000
COMMINICACIÓN   COMMINICACIÓ		URBANIZACIÓN	0												
COMMISSION   COM		COMUNICACIÓN				1 102 000	1 102 000	1 192 000	1 102 000	1 192 000	1 102 000	1 102 000	1 192 000	1 192 000	1,183,000
DISCONSINICATIONS CE		COMUNICACIÓN				1,103,000	1,103,000	1,103,000	1,183,000	1,183,000	1,103,000	1,103,000	1,163,000	1,165,000	1,163,000
SISTENDESCONSTRUCTORISES		INGENIERÍA CIVIL U OBRA	U												
PRISADA   PRIS	6161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EQUIPMENTO BY CONSTRUCTORS 6191 TRABANDS DE ACABADOS EN 6192 TRABANDS DE ACABADOS EN 6193 TRABANDS DE ACABADOS EN 6193 TRABANDS DE ACABADOS EN 6194 TRABANDS DE ACABADOS EN 6195 TRABANDS DE ACABADOS EN 6197 TRABANDS ENFERTANCIONAL 610 610 610 610 610 610 610 610 610 610		PESADA													
STANDACIONES Y   COUNTRICTOR		EQUIPAMIENTO EN	0												
EQUIPAMENTO EN CONSTRUCCIONES			0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRABADOS DE ADABADOS EN   0		EQUIPAMIENTO EN													
TRABAJOS ESPECIALIZADOS		TRABAJOS DE ACABADOS EN	0												
EDIFICACIONES Y OTROS		TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0												
		EDIFICACIONES Y OTROS	Ü												
EDIFICACIÓN HABITACIONAL   0   0   0   0   0   0   0   0   0	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES	224,459	0	0	22,446	22,446	22,446	22,446	22,446	22,446	22,446	22,446	22,446	22,446
E220   EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL   0			0												
EDIFICACIÓN NO	6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HABITACIONAL	6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONSTRUCCIÓN Y/O   CONSTRUCCIÓ			0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESPACIOS EDUCATIVOS	6222	CONSTRUCCIÓN Y/O	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
REHABILITACIÓN DE HOSPITALES		ESPACIOS EDUCATIVOS								_					
C224   CONSTRUCCIÓN Y/O   CONSTRUCCIÓN X/O   CONSTRUCCIÓN X/O   CONS		REHABILITACIÓN DE HOSPITALES	0			0	U	"	0	0	0	0	0	0	0
DEPORTIVOS   CONSTRUCCIÓN Y/O   REHABILITACIÓN DE   INFRAESTRUCIURA   PENITENCIARIA   DO 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	6224	CONSTRUCCIÓN Y/O	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
REHABILITACIÓN DE   INFRAESTRUCTURA   PENITENCIARIA		DEPORTIVOS													
PENITENCIARIA		REHABILITACIÓN DE	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
REHABILITACIÓN DE   INFRAESTRUCTURA CULTURAL		PENITENCIARIA													
CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE		REHABILITACIÓN DE	0	1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
REHABILITACIÓN DE   INFRAESTRUCIURA SOCIAL	6227	INFRAESTRUCTURA CULTURAL CONSTRUCCIÓN Y/O	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONSTRUCCION FOO REAL PLANT   CONSTRUCTION FOO REAL PLANT   CONS		REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL													
INPRAESTRUCTURA TURISTICA	6228	CONSTRUCCIÓN Y/O	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EL ABASTECIMIENTO DE AGIJA,   PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y   TELECOMUNICACIONES		INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	0			n	n	n	n	n	n	n	n	0	0
TELECOMMINICACIONES		EL ABASTECIMIENTO DE AGUA.	Ü				3				3				١
PARA EL ABASTECIMIENTO DE		TELECOMUNICACIONES	0											^	
ELÉCTRICIDAD Y		PARA EL ABASTECIMIENTO DE	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6240 DINISIÓN DE TERRENOS Y 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 C CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN URBANIZACIÓN URBANIZACIÓN CONTROLLA CONTROLL		ELÉCTRICIDAD Y													
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		URBANIZACIÓN						<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>			<u> </u>		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE	6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
URBANIZACIÓN	6250	URBANIZACIÓN CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE	0			0	n	n	n	n	0	n	n	0	0
COMUNICACIÓN		COMUNICACIÓN												0	0
COMUNICACIÓN DE VIAS DE 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0231	COMUNICACIÓN DE VIAS DE	0			U	U	U	U	0	U	0	0	U	U

Description of the control of the															
Description	6260	INGENIERÍA CIVIL U OBRA	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Column	6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Company		PESADA													
STATE   STAT	6270	EQUIPAMIENTO EN	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Company   Comp	6271	INSTALACIONES Y	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
STATEMENT OF THE COLUMN   Co	6290	CONSTRUCCIONES	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PRINCE   P		EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS													
MODIFICATION PROCESSORY   MAJASE   MA	6291	EDIFICACIONES Y OTROS	224,459			22,446	22,446	22,446	22,446	22,446	22,446	22,446	22,446	22,446	22,446
STOCK   STOC	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y	683,858	0	0	68,386	68,386	68,386	68,386	68,386	68,386	68,386	68,386	68,386	68,386
Control   Cont	6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN	0												
CONTINUES OF PROPERTIES OF P	6311	ESTE CAPÍTULO	0												
SECOND   S	0311	EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE	·												
DECEMBER   PROPERTIES	6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE	0												
BOOKED PROJECTION	6321	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE	0												
RECORD   R	6322	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
## PROPERTIES PRODUCTIONS OF ## PROPERTIES OF ## PROPERTI	6323	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACCOUNTING PROPERTY   Company   Co	6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y	233,858			23,386	23,386	23,386	23,386	23,386	23,386	23,386	23,386	23,386	23,386
EXCLUSION   CONTINUENCE   CO	6325	AGROPECUARIO PROYECTOS PRODUCTIVOS Y	0												
MINTERIA DE SEGNIERO PRILICA  221 PROPECTOS Y ACCIDISA PANDA  122 PROPECTOS Y ACCIDISA PANDA  123 PROPECTOS Y ACCIDISA PANDA  124 PROPECTOS Y ACCIDISA PANDA  125 PROPECTOS Y ACCIDISA PANDA  126 PROPECTOS Y ACCIDISA PANDA  127 PROPECTOS Y ACCIDISA PANDA  127 PROPECTOS Y ACCIDISA PANDA  127 PROPECTOS Y ACCIDISA PANDA  128 PROPECTOS Y ACCIDISA PANDA  129 PROPECTOS Y ACCIDISA PANDA  129 PROPECTOS Y ACCIDISA PANDA  120 PROPECTOS Y ACCIDISA PANDA  121 PROPECTOS Y ACCIDISA PANDA  122 PROPECTOS Y ACCIDISA PANDA  123 PROPECTOS Y ACCIDISA PANDA  124 PROPECTOS Y ACCIDISA PANDA  125 PROPECTOS Y ACCIDISA PANDA  126 PROPECTOS Y ACCIDISA PANDA  127 PROPECTOS Y ACCIDISA PANDA  128 PROPECTOS Y ACCIDISA PANDA  129 PROPECTOS Y ACCIDISA PANDA  129 PROPECTOS Y ACCIDISA PANDA  129 PROPECTOS Y ACCIDISA PANDA  120 PROPECTOS Y ACCIDISA PANDA	6326	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y	450,000			45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000
DESAMBOLLO INSTITUCIONAL	6327	MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0												
CONTINGENCIAL FOR A STATE OF THE STATE OF TH	6328	DESARROLLO INSTITUCIONAL	0												
ORDERMENTO PERSONALION   OTRAS PROVISIONES		CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO													
OTRAS PROVISIONES		ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	0												
### FINANCEIOS A LARGO PAZO EN		OTRAS PROVISIONES												0	0
MONEDN MACIONAL		FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EN MONEDA NACIONAL  PROPO PROVISIONES PARA POTAS  EROGALCIONES ESPECIALES  7910 CONTRINGENCIAS POR  FRENDENCIS ANDRES PRE PROMENOS INTRINGENCIAS POR  FRENDENCIS ANDRES PRE PROMENOS INTRINGENCIAS POR  SCOLECCIÓNNICIOS  CONTRINGENCIAS POR  CONTRINGENCIAS SOR  CONTRINGENCIAS  CONTRINGENCI		MONEDA NACIONAL													
CONTINEENCIS Y OTAS		EN MONEDA NACIONAL	0	0	0	0	•	•	0	0	0	0	0	0	0
FERÓNEROS RATURALES		CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES								, ,					
FENÓMENOS MATURALES		FENÓMENOS NATURALES				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOCIOECONÓMICAS		FENÓMENOS NATURALES				Ů	Ů		-	Ů		-			_
OTRAS EROGACIONES		SOCIOECONÓMICAS CONTINGENCIAS				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7991   OTRAS EROSACIONES		SOCIOECONÓMICAS				_	_			_		_	_		<u> </u>
9000   DEUDA PÚBLICA   1,000,000   83,333   83	7991	OTRAS EROGACIONES													
9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA 9110 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA 9110 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA 1NTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO 9200 INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO 9210 INTERESES DE LA DEUDA 1NTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO 9210 INTERESES DE LA DEUDA 1NTERESES DE LA DEUDA 1NTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO 9210 INTERESES DE LA DEUDA 1NTERESES DE LA DEUDA 1NTERE		ESPECIALES													
PÚBLICA														83,333	83,333
INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		PÚBLICA												0	0
9111   AMORITZACIÓN DE LA DEUDA   0   0   0   0   0   0   0   0   0	9110	INTERNA CON INSTITUCIONES DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9200   INTERESES DE LA DEUDA   0   0   0   0   0   0   0   0   0	9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9210   INTERESES DE LA DEUDA   0   0   0   0   0   0   0   0   0	9200	INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9211   INTERESS DE LA DEUDA   O   O   O   O   O   O   O   O   O	9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9300   COMISIONES DE LA DEUDA   DO   DO   DO   DO   DO   DO   DO	9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9310   COMISIONES DE LA DEUDA   0   PUBLICA INTERNA   0	9300	COMISIONES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9311   COMISIONES DE LA DEUDA   0	9310	COMISIONES DE LA DEUDA	0												
9400   GASTOS DE LA DEUDA   0   0   0   0   0   0   0   0   0	9311	COMISIONES DE LA DEUDA	0												
INTERNA		GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INTERNA   9900   ADEPAS   0   0   0   0   0   0   0   0   0		INTERNA													
FISCALES ANTERIORES		INTERNA		<b>ar</b>	05	05	07	05		ar	ar		<b>ar</b>		
		FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)												83,333	83,333
ו בבב.בס ו בבב,בס ו בבב,בס ו בבב,בס ו בבב,בס ו בבב,בס ו בבב,בט ו בבב,בט ו בבב,בט ו טטט,טטט,ג ו										, i			, i	0 83 333	83 333
	2711													83,333 <b>3,836,507</b>	83,333 <b>3,981,375</b>



#### **ANEXO IV**

Municipio de San Nicolas Tolentino, S.L.P.								
Objetivos, estrategias y metas								
Objetivos	Estrategias	Metas						
Optimización de Gastos Operativos     Incremento en Recaudación Local     Desarrollo de Proyectos de Infraestructura     Programas Sociales Efectivos     Capacitación del Personal     Promoción de Desarrollo Sostenible     Transparencia y Participación Ciudadana	<ul> <li>Reducir los gastos operativos mediante la identificación y eliminación de procesos innecesarios o ineficientes</li> <li>Aumentar la recaudación de impuestos locales mediante estrategias efectivas de cobro y reducción de la evasión fiscal</li> <li>Destinar un porcentaje del presupuesto a proyectos de infraestructura que mejoren la calidad de vida de la comunidad y fomenten el desarrollo económico local</li> <li>Asegurar que el presupuesto destinado a programas sociales sea eficientemente utilizado para beneficiar a la población más vulnerable</li> <li>Invertir en programas de capacitación para el personal municipal, mejorando la eficiencia y eficacia en la gestión de recursos</li> <li>Destinar recursos a iniciativas que promuevan el desarrollo sostenible</li> <li>Mejorar los niveles de transparencia en la gestión presupuestaria y promover la participación ciudadana en la toma de decisiones</li> </ul>	<ul> <li>Reducir los gastos operativos en un 5%.</li> <li>Aumentar la recaudación de impuestos locales en un 5%</li> <li>Incrementar el alcance de la pagina del municipio en un 25% para dar mayor transparencia a las finanzas publicas del municipio</li> </ul>						



#### **ANEXO V**

Municipio de San Nicolás Tolentino, S.L.P.								
Riesgos relevantes para las finanzas públicas								
Riesgos relevantes	Propuestas de acción							
Incremento en el gasto corriente.	<ul> <li>Negociar con proveedores: Busca oportunidades para renegociar contratos con proveedores clave, buscando mejores términos y condiciones que puedan resultar en ahorros significativos.</li> <li>Implementar medidas de eficiencia: Identifica procesos internos que puedan mejorarse para aumentar la eficiencia operativa, reduciendo así costos asociados.</li> <li>Establecer políticas de gasto: Implementa políticas claras y estrictas sobre el uso de recursos para evitar gastos innecesarios y garantizar un control más efectivo.</li> <li>Comunicación interna: Informa a todo el equipo sobre la importancia de reducir el gasto corriente y fomenta una cultura organizacional enfocada en la eficiencia.</li> <li>Revisar presupuesto: Analiza detalladamente el presupuesto actual para identificar áreas de gasto que puedan optimizarse o reducirse sin afectar funciones críticas.</li> <li>Capacitar al personal: Brinda entrenamiento</li> </ul>							
Insuficiencia de recursos para cumplir con las funciones básicas.	<ul> <li>a los empleados para que utilicen eficientemente los recursos y adopten prácticas que reduzcan el desperdicio</li> <li>Monitoreo constante: Establece un sistema de monitoreo regular para evaluar el cumplimiento del presupuesto y realizar ajustes según sea necesario</li> </ul>							
Dependencia de los ingresos provenientes de las Participaciones y Aportaciones Federales.	<ul> <li>Mejora la eficiencia de la recaudación de impuestos locales, identificando y reduciendo la evasión fiscal y fortaleciendo los sistemas de cobro</li> <li>Fomenta la transparencia en la gestión financiera y promueve la participación ciudadana en la toma de decisiones para construir una visión compartida del desarrollo económico.</li> <li>Evalúa regularmente la diversificación de ingresos, ajustando estrategias según sea necesario para adaptarse a cambios en las circunstancias económicas o políticas.</li> </ul>							